

BASES INTEGRADAS

CONCURSO N° 50-2026-FOSPIBAY/E – I CONVOVATORIA

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA TRES ORGANIZACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO, “FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA”.

SECHURA

MAYO 2026



COMUNICADO

Se hace de conocimiento que los únicos medios de comunicación válidos entre el FOSPIBAY y el público en general son el correo electrónico: seleccion@fospiabay.org.pe, y el teléfono: 073- 553662.

Asimismo, señalamos que cualquier comunicación, coordinación o pedido de información que se realice de manera personal, sólo podrá ser atendida en las instalaciones del FOSPIBAY sito en Calle Constitución N°250 - Sechura, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por coordinaciones o comunicaciones realizadas con terceros o fuera de nuestras instalaciones.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en el Reglamento de Contrataciones del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar.

Finalmente, se comunica que todos los procesos de selección, entrega de bases de concurso, suscripción de contratos, solicitudes de información y en general, cualquier trámite que se realice frente al FOSPIBAY, son completamente gratuitos.

Sechura, Mayo 2026



CAPITULO I GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar
 RUC N° : 20526613741

1.2 DOMICILIO LEGAL

Calle Constitución N°250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA TRES ORGANIZACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO, "FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA".

1.4 MONTO REFERENCIAL

El valor referencial total de la ejecución de la obra correspondiente a **tres (03)** servicios higiénicos es de S/ 175,437.49 (Ciento setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete con 49/100 soles) inc. IGV, la misma que incluye Gastos Generales y Utilidades, correspondiente al valor de ejecución de Obra.

El valor referencial a sido calculado al mes de septiembre del 2025

Los límites máximos y mínimos del valor referencial total ascienden a:

Límite inferior: 95% del Valor Referencial (VR)	Límite superior: 100% del Valor Referencial (VR)
S/ 166,665.61 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco con 61/100 soles)	S/ 175,437.49 (Ciento setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete con 49/100 soles)

1.5 FINANCIAMIENTO

Fondo Social del Proyecto Integral Bayobar

1.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente tecnico respectivo.

1.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de ejecución de la obra es por ejecución Presupuestaria Indirecta – Obra por Contrata, de acuerdo con lo establecido en el expediente tecnico respectivo.

1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la ejecución de la obra esta definido en el capitulo IV de las bases

1.9 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

La intervención corresponde a la construcción de servicios higiénicos para diferentes asociaciones y/o cooperativas de productores. Por lo que la ubicación y beneficiarios son los siguientes:

Departamento : Piura
 Provincia : Sechura
 Distrito : Sechura
 Zona : Playa Blanca

Beneficiarios: **Asociación de Ganaderos Señor Cautivo – Sector Playa Blanca**

Coordenadas UTM WGS84 de la zona de intervención: Este 499948.10 Norte 9354783.15

Departamento : Piura
 Provincia : Sechura
 Distrito : Sechura
 Zona : Virrilá

Beneficiarios: **Asociación Agroindustrial y Servicios Múltiples Nuevo Horizonte de Virrila– Sechura.**

Coordenadas UTM WGS84 de la zona de intervención: Este 519846.61 Norte 9352449.88

Departamento : Piura
 Provincia : Sechura
 Distrito : Cristo Nos Valga
 Zona : Cristo Nos Valga

Beneficiarios: **Cooperativa Agraria de Productores Orgánicos del Valle de Sechura.**

Coordenadas UTM WGS84 de la zona de intervención: Este 528093.00 Norte 9392093.00



1.10 PLAZO DE PRESTACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA

El plazo de ejecución del servicio es de **treinta (30) días calendario**, correspondiendo a un (01) mes contados a partir de la fecha de suscripción de contrato. en concordancia con lo establecido en el expediente técnico de obra. Las penalidades por incumplimiento de plazo se computarán según el plazo, y están detalladas en el proyecto de Contrato que integra las presentes Bases. En este plazo se incluye la entrega y recepción del servicio encargado.

1.11 BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 996 por el cual se aprobó el régimen aplicable a los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinado a la ejecución de programas sociales, los cuales serían transferidos a un “Fondo Social” constituido por una persona jurídica sin fines de lucro, conforme a los términos y condiciones señalados en la norma; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2008-EF, y modificación aprobado mediante Decreto Supremo N° 238- 2016-EF, en el cual se dictan las normas reglamentarias a fin de implementar los referidos Fondos Sociales y sus modificatorias.
- ✓ Convenio de Transferencia de Recursos y Otros suscrito entre la Persona Jurídica Sin Fines de Lucro ASOCIACIÓN CIVIL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR, como titular del Fondo Social derivado de las actividades relacionadas de los procesos de promoción de la inversión privada, y el ESTADO PERUANO, debidamente representado por La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN de fecha 26 de abril de 2012.
- ✓ Reglamento de Contrataciones de la Asociación Civil sin fines de lucro Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar, Consejo Directivo del 15 de octubre del 2019.



- ✓ Decreto Legislativo N° 892, reglamentada por el Decreto Supremo N° 009-98-TR, cuyo objeto es financiar proyectos, capacitaciones, emprendimientos y otros, en el marco de los programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y para la capacitación de derechos fundamentales laborales de los trabajadores.
- ✓ Adicionalmente los siguientes DOCUMENTOS CONTRACTUALES.
 - Bases del concurso de financiamiento de Proyectos 2024 con sus respectivos anexos y formatos
 - Manual de gestión de proyectos
 - Manual de auditoría a proyectos
 - Política de sanciones



CAPITULO II

DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1 CALENDARIO Y ENTREGA DE BASES

ETAPA	FECHA, HORA Y LUGAR
Convocatoria	: 20/05/2026
Entrega de Bases	: Del 20/05/2026 al 26/05/2026
Registro de participantes	: Del 20/05/2026 al 26/05/2026, los postores se registrarán en el siguiente link: https://a.fospibay.org.pe/reg50-2026-e-1
Formulación de Consultas o Aclaraciones a las bases.	: Hasta el 25/05/2026, horario hasta las 13:00 horas en el siguiente enlace: https://a.fospibay.org.pe/con50-2026-e-1 hasta las 23:59
Absolución de consultas y observaciones a las bases	: Hasta el 25/05/2026
Integración de bases	: Hasta el 26/05/2026
Presentación de ofertas (solo en físico)	: Hasta el 01/06/2026 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en la Calle Constitución N°250 Distrito y Provincia de Sechura – Piura.
Acto evaluativo del FOSPIBAY	: Desde el 02/06/2026
Adjudicación Buena Pro	: Desde el 02/06/2026



2.2. CONVOCATORIA Y ENTREGA DE BASES:

La convocatoria será publicada en la página web de FOSPIBAY y en un diario de alcance regional. Se debe entender por "entrega de bases", a la publicación de las bases del presente proceso de evaluación y adjudicación en la página web oficial del FOSPIBAY en el siguiente link: <https://fospibay.org.pe/inicio/procesos-vigentes/>



2.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se considerará como participante a aquella persona que se registre correctamente según las bases. Los participantes pueden ser personas naturales o jurídicas, pudiéndose presentar en consorcio en cualquiera de sus combinaciones. El registro de participación se realizará con el correcto llenado de los datos correspondientes indicados en el link: <https://a.fospibay.org.pe/reg50-2026-e-1>.



- **En el caso del registro de participantes como consorcios:** deberán consignarse todos los consorciados al momento de su inscripción, con la misma denominación del consorcio y los mismos consorciados; de lo contrario se tendrá **como no inscrito al momento de la evaluación de las propuestas.**
- **En el caso del registro de participantes como consorcios persona natural o jurídica:** la cual según crea conveniente, puede formar o presentarse en forma de consorcio al momento de la presentación de sus propuestas, **siendo para el presente caso suficiente que al menos uno de los integrantes del consorcio se haya registrado previamente.**

Los participantes que se registren después de la etapa de formulación de consultas o aclaraciones a las bases no tienen opción de formularlas y deberán adherirse al proceso, en el estado en que se encuentre.

2.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES

Todo participante puede formular consultas u observaciones a las bases, en el plazo señalado en el calendario del procedimiento de selección.

Se precisa que, mediante las consultas se formulan pedidos de aclaración a las disposiciones de las Bases, y mediante las observaciones se cuestionan las Bases en lo relativo al incumplimiento o vulneración al Reglamento de contrataciones del FOSPIBAY u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. Los participantes podrán efectuar consultas y/u observaciones a las BASES en todos sus extremos. <https://a.fospibay.org.pe/con50-2026-e-1> debidamente fundamentadas, hasta la hora de la fecha señalada en el cronograma, con los datos del participante, la respuesta se remitirá vía correo electrónico correspondiente.



- En el caso que un participante, no hubiese efectuado consultas y/u observaciones deberá entenderse su acatamiento tácito a las normas previstas en las presentes Bases, sin lugar a reclamaciones derivadas de la interpretación que efectúe el FOSPIBAY, a través del comité de evaluación y adjudicación.
- Las consultas y/u observaciones, las respuestas, absoluciones y precisiones, se consideran como parte integrante de las bases y del contrato. Estas respuestas serán hechas conocimiento total de los participantes inscritos, a través de la página web <https://fospibay.org.pe/inicio/procesos-vigentes/>
- No se absolverán consultas y/u observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes. Las consultas y/u observaciones deberán ser suscritas por el representante legal o representante común de ser consorcio.



2.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES

La absolución de consultas y/u observaciones a las bases, presentadas, la realizará el Comité de selección y adjudicación, para aclarar, modificar y/o complementar las Bases, según sea el caso, para lo cual, se plasmará en un pliego absolutorio (acta del Comité de selección y adjudicación). En esta misma etapa el Comité de selección y adjudicación, puede corregir o precisar de oficio sobre algún extremo de las bases con la justificación correspondiente.

El pliego absolutorio (acta del Comité de selección y adjudicación), se publicará en la página web: <https://fospibay.org.pe/inicio/procesos-vigentes/> en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, de presentarse algún retraso se realizará la precisión en la misma página web de la institución.

La absolución de consultas y/u observaciones forma parte integrante de las bases (bases integradas). Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas por no haber recepcionado o recabado oportunamente las respuestas, no será motivo para aducir posteriormente la inexistencia de dicho documento y sus implicancias en el concurso.

De no haber consultas y/u observaciones por los participantes, ni correcciones o precisiones por parte del Comité, se considerarán como bases integradas, las que en ese momento se encuentran vigentes sin modificación alguna.



2.6. MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

Para efectos de comunicación y notificación, se considera válida, cuando se hayan usado por las partes:

- FOSPIBAY: seleccion@fospiabay.org.pe
- Participantes: el correo que hayan indicado en llenado del link: <https://a.fospiabay.org.pe/reg50-2026-e-1>, al momento de su inscripción.
- Toda comunicación dirigida al correo indicado debe señalar como referencia en el asunto: CONCURSO 50-2026-FOSPIBAY/E – I CONVOCATORIA + el asunto específico (consultas, observaciones, entre otros).

2.7. INTEGRACIÓN DE LAS BASES

El Comité de Evaluación y Adjudicación dará por integradas las Bases en las fechas establecidas en el calendario, con la publicación de la absolución de consultas y/u observaciones, de ser el caso, rigiendo como reglas definitivas del presente proceso de selección. Las bases se integrarán una vez absueltas todas las consultas y/ u observaciones a las bases, o si las mismas no se han presentado, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía. De no haber consultas y/u observaciones por los participantes, ni correcciones o precisiones por parte del Comité, se considerarán como bases integradas, las que en ese momento se encuentran vigentes sin modificación alguna.



2.8. PRÓRROGAS Y POSTERGACIONES

Las prórrogas y postergaciones, del proceso de selección y adjudicación en general o de alguna de sus fechas o plazos, son decisión exclusiva del FOSPIBAY.

Se podrá prorrogar el cronograma de convocatoria, siempre y cuando medien causas debidamente justificadas. En este caso el FOSPIBAY deberá modificar el cronograma del concurso mediante notificación por correo electrónico y a través de la página web: <https://fospiabay.org.pe/inicio/procesos-vigentes/>



2.9. CANCELACIÓN DEL PROCESO

En cualquier estado del proceso de selección, el Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar podrá cancelarlo por causales causas debidamente justificadas o mandato del Consejo Directivo, para lo cual se formalizará mediante Resolución de Gerencia y se hará público vía la página web del Fondo Social mediante notificación por correo electrónico y a través de la página web: <https://fospiabay.org.pe/inicio/procesos-vigentes/>



2.10. SOBRE EL POSTOR

Se considera Postor aquel participante debidamente inscrito para el presente concurso Público, que presente su propuesta Técnica y Económica según lo establecido en las bases.

2.11 SOBRE LAS ACCIONES Y/U OBLIGACIONES DE LOS POSTORES

- Los Postores revisarán detenidamente las bases y el Expediente Técnico, pudiendo presentar por escrito sus observaciones, o aclaraciones, o su apelación, dentro de los plazos en el cronograma de las bases.
- La presentación de una propuesta implica el sometimiento del Postor a todas las normas establecidas en las presentes bases, Reglamento de contrataciones del FOSPIBAY, a las

disposiciones, observaciones, evaluaciones, criterios de razonabilidad y decisiones del Comité de Selección y Adjudicación, y demás documentos sin necesidad de declaración expresa. La información suministrada por los postores tiene el carácter de declaración jurada, podrá ser corroborada por el FOSPIBAY, y este, con la corroboración de la información, podrá tomar acciones legales contra el Postor, en caso de ser necesario.

- Los Postores están obligados a verificar la documentación presentada para acreditar los hechos en su propuesta.
- El postor debe actuar, dentro del concurso, de buena fe, de manera ética y moral.

2.12 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

2.12.1 GENERALIDADES:

La presentación de la propuesta del postor se entiende al acto dentro del proceso de selección y adjudicación, mediante el cual el participante debidamente inscrito, ingresa al FOSPIBAY su Propuesta Técnica y Económica, en sobre cerrado.

2.12.2 PROHIBICIONES E IMPEDIMENTOS DE LOS POSTORES

Está prohibido para el postor que:

- Un mismo postor o una misma persona presente más de una propuesta, en caso de ocurrir este hecho, como consecuencia de ello, las propuestas se tomarán por no presentadas.
- Una misma persona represente a más de un postor, como consecuencia de ello, las propuestas de ambos postores se tomarán como no presentadas.
- Presente datos ilegibles consignados en las cartas de presentación (Formato N°01), como consecuencia de ello, la propuesta se tomará por no presentada.
- Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio, como consecuencia de ello, la propuesta tanto del integrante como del consorcio o consorcios, se tomarán por no presentadas.
- Presente la propuesta técnica o económica en sobre roto, o abierto, o que presente enmendaduras, como consecuencia de ello no será recepcionada dicha propuesta, dejando constancia en mesa de partes del hecho mediante fotografías.
- Postule a más de una obra, servicio o bien, en tanto no haya concluido con prestaciones a su cargo contratadas con anterioridad con el FOSPIBAY, al menos hasta la recepción o conformidad de la misma, con personal específico para cada obra, servicio o bien, como consecuencia de ello, la propuesta se tomará por presentada.
- Dentro de su propuesta técnica presente documentación falsa, o alterada, modificada todo o en parte, o presente un documento falso o altera uno verdadero usada para probar un hecho, como consecuencia de ello, se descalificará dicha propuesta y el postor se encontrará impedido de participar en futuros concursos y contrataciones con el FOSPIBAY, asimismo, este se reservará el derecho a cualquier acción futura por estas presentaciones.

EL Postor está impedido para:

- Presentarse como participante en un concurso convocado por el FOSPIBAY, cuando en otro concurso o convocatoria haya presentado dentro de su propuesta técnica, documentación alterada, o modificada todo o en parte, o presente un documento falso o altera uno verdadero usado para probar un hecho, en cuyo caso el FOSPIBAY está obligado a realizar la denuncia respectiva.
- Presentarse como participante en un concurso convocado por el FOSPIBAY, cuando el Postor, o alguno de sus miembros del consorcio, o representante



legal o común (en caso de consorcio) de alguno de ellos, sea pariente en línea directa, cónyuge o conviviente, de algún miembro del comité de evaluación y adjudicación de este concurso.

2.12.3 MODO, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en el local del FOSPIBAY de forma física, en la fecha y hora señalada en el cronograma, dirigidas al Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar. Las propuestas ingresadas fuera de la fecha y horario establecidos en las bases se tomarán como no presentadas.

2.12.4 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Las personas jurídicas podrán presentar sus propuestas por medio de su representante legal o apoderado acreditado o mediante carta poder simple (**Formato N°01**).
- En el caso de empresas que se presenten en Consorcio, la carta antes mencionada deberá ser firmada por el Representante legal del consorcio.
- Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción de dichos documentos.



- Las propuestas se presentarán en original en dos sobres debidamente cerrados, uno para la propuesta técnica y el otro para la propuesta económica.
- Las propuestas se redactarán en hojas simples e impresas (no escritas a mano), debidamente foliadas, ambas propuestas deberán llevar necesariamente en **TODOS** sus folios, el sello y la rúbrica del representante legal o representante común (consorcio) o persona natural, de lo contrario **se considerarán no presentadas**. En el caso de presentación de declaraciones juradas, anexos, formatos entre otros documentos que requieran la firma del representante legal o representante común (consorcio) o persona natural, esta deberá además contener la firma y sello con la rúbrica del postor (**DOS FIRMAS EN EL FOLIO**).
- No se someten a evaluación aquellas hojas que no se encuentren selladas y firmadas con la rúbrica del postor. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).
- Si existieran defectos de forma tales como omisiones o errores subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, el Comité solicitará el levantamiento inmediato de la observación, el comité asignará un plazo máximo de 24 horas para aclarar o subsanar la omisión, de no subsanar los defectos descritos, no se admite dicho documento para evaluación de su propuesta, en el estado del proceso en que se encuentre. En caso de que, el comité requiera documentación para verificar la presentada en la propuesta técnica, el postor deberá presentar al comité la misma en original con las mismas características, en caso de que no la presente o presente una diferente, el comité descalificará la propuesta y el postor quedará impedido para presentarse en los concursos convocados por el FOSPIBAY, la presente medida alcanza a los integrantes de los consorcios, en caso formen parte de ellos.



- Después de recibidas las propuestas, se procederá en acto privado de calificación y evaluación de la propuesta técnica de cada postor y verificará que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados por las bases.
- Se precisa que para la presentación de los sobres que contendrán las propuesta técnica y económica: El primero contendrá la propuesta técnica (Sobre N°01) y el segundo la propuesta económica (Sobre N°02), de la siguiente manera:

SOBRE N°01: PROPUESTA TÉCNICA. El sobre será rotulado de la siguiente manera:

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura. Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO 50-2026-FOSPIBAY/E – I CONVOCATORIA

OBJETO DEL CONCURSO: CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA TRES ORGANIZACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO, "FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA".

SOBRE N° 1: PROPUESTA TECNICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

N° DE FOLIOS:



SOBRE N°01: PROPUESTA ECONOMICA. El sobre será rotulado de la siguiente manera:

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura. Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO 50-2026-FOSPIBAY/E – I CONVOCATORIA

OBJETO DEL CONCURSO: CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA TRES ORGANIZACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO, "FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA".

SOBRE N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

N° DE FOLIOS:



2.13 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Se precisa que los anexos y formatos deben estar correctamente llenados conforme a las bases, de lo contrario dicho documento se tomará como no presentado.

La propuesta del Postor está constituida por Propuesta Técnica (Sobre N°1) y Propuesta Económica (Sobre N°2), las cuales deben contener:

2.13.4 PROPUESTA TÉCNICA - SOBRE N°1:

Tener en consideración lo indicado en:

- **El ítem 2.12.4 FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS** "_ Las propuestas se redactan en hojas simples e impresos (no escritos a mano), debidamente foliados, ambas propuestas deberán llevar necesariamente en **TODOS** sus folios, el sello y la rúbrica del representante legal o representante común (consorcio) a persona natural, de lo contrario se considerarán no presentadas. En el caso de presentación de declaraciones juradas, anexos, formatos entre otros documentos que requieran la firma del representante legal o representante común (consorcio) o persona natural, esta deberá además contener la firma y sello con la rúbrica del postor (**DOS FIRMAS EN EL FOLIO**)".
- **Toda declaración jurada con firma legalizada debe ser presentada en original en la propuesta técnica. La Propuesta técnica.**

La Propuesta Técnica debe englobar toda la documentación requerida de la siguiente manera:

I. PRIMERA SECCIÓN: REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

Esta sección está referida al cumplimiento de los requerimientos técnico-mínimos, y debe contener obligatoriamente:

- a) El índice enumerado, entendible, detallado, y congruente con las páginas o folios. Asimismo, se redactará en hoja simple e impresa (no escritas manos). **La omisión del índice descalificará la propuesta**, ya que su presentación permitirá mayor orden y rapidez para la evaluación de la propuesta objeto de la convocatoria. **La numeración iniciara con el índice como folio N°01.**
- b) Declaración jurada de datos del postor, según el **Anexo N°01**, cuya información debe ser concordante con el formulario de registro de participante.
- c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 - **En caso de persona natural:** Copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
 - **En caso de persona jurídica:** Copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, dicha vigencia debe contener con código "QR". El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
 - **En el caso de consorcios:** Los consorcios pueden estar conformados tanto por personas naturales como jurídicas o la combinación de estas. El representante común será una persona natural.



En caso de personas jurídicas que formen parte del consorcio, se adjuntará copia del certificado de vigencia de poder del representante de dicha empresa, es decir, por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendarios a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En caso de que el miembro del consorcio sea una persona natural, este deberá anexar copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, misma regla aplica en caso del representante común, el cual deberá anexar esta documentación.

- d) Declaración jurada de Aceptación de Términos y Condiciones, conforme al **Anexo N°02**.
- e) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico descargado del enlace: <https://a.fospibay.org.pe/hntlz>, el mismo enlace que se precisa en el numeral "1.12" de las Bases, según el **Anexo N°03**.
- f) Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra. Según el **Anexo N°04**.
- g) Promesa de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el operador tributario (que debe ser uno de los consorciados) y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como porcentaje equivalente a dichas obligaciones, según el **Anexo N°05**. promesa de Consorcio deberá contener firmas legalizadas ante notario. Este documento debe ser presentado en original.
- h) Declaración Jurada de no tener sanción de OECE en los últimos 5 años, formato libre. Se precisa que, el Postor no deberá tener sanción vigente a la fecha de presentación de su propuesta. En caso de consorcios, todos los consorciados deberán cumplir con la exigencia descrita en este párrafo, es decir, presentación de declaración jurada y no tener sanción vigente. Asimismo, se validará la información en el siguiente enlace <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>
- i) Estados financieros presentados a SUNAT, consignado a los dos últimos periodos, firmados por un Contador Público Colegiado y Habilitado (adjuntar la habilidad del profesional). Dichos estados financieros deben reflejar incuestionablemente rentabilidad y solvencia demostrando continuidad y el beneficio económico positivo en ambos periodos. En caso de consorcio todos los consorciados deben cumplir con esta exigencia.
- j) El participante, Postor y/o Contratista, debe acreditar no tener problemas tributarios, mediante declaración jurada de formato libre. Se precisa, asimismo durante el periodo de ejecución contractual, de tener cobranzas tributarias, no se procederá con ningún pago, hasta que evidencien que se ha solucionado con la entidad correspondiente mediante resolución oficial expedido por la SUNAT. Asimismo, se validará la información en el siguiente enlace <https://econsultaruc.sunat.gob.pe/cl-tiitmrconsruc/FrameCriterioBusquedaWeb.jsp>.
- k) Certificado de Inscripción vigente del postor en el Registro Nacional de Proveedores como ejecutor de obras. En caso de consorcio, todos los consorciados deben cumplir esta exigencia.
- l) Declaración Jurada comprometiéndose a contratar en la ejecución de la Obra el 100% de trabajadores no calificados, residentes en la Provincia de Sechura, de preferencia en la localidad en que se ejecutará la obra, según **Anexo N°09**.
- m) Declaración jurada del postor fijando domicilio, con dirección exacta, dentro de la Provincia de Sechura, en formato libre, para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.



- n) Declaración jurada simple en formato libre, indicando que cumplirá con presentar al inicio de la presentación las siguientes pólizas: seguro de responsabilidad civil (por muerte accidental y daños materiales), seguro contra todo riesgo (CAR, para toda la presentación equipos y obra) y Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR).
- o) Listado de Equipo Mínimo ofertado, que debe contener como mínimo el equipamiento del expediente técnico con sus respectivas acreditaciones, según el **FORMATO N°4** con sus acreditaciones según 4.15.
- El postor para acreditar lo declarado, deberá anexar la documentación donde se verifique la propiedad en caso de que el postor (o alguno de sus consorciados) sea el propietario, en los demás casos deberá acreditar la disposición de estos bienes con las declaraciones juradas con firma legalizada de los compromisos de alquiler o arrendamiento, en caso de que la propiedad (del bien a arrendar) sea conjunta, las declaraciones juradas de compromiso de alquiler deberán ser suscritas por ambos copropietarios. Si el equipo o maquinaria que pertenece a alguno de sus consorciados presenta copropiedad, este deberá anexar la declaración jurada de propiedad con firma legalizada suscrita por ambos copropietarios.
 - Las declaraciones juradas deberán contener la descripción exacta de los equipos o maquinaria propuesta, es decir que, si la maquinaria es de mayor capacidad esta deberá ser descrita de esa manera en dicha declaración, además, en caso de vehículos registrados en SUNARP, las declaraciones juradas deberán contener la placa vehicular de identificación correspondiente.
- p) Declaración jurada de responsabilidad de obra por un período de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la obra.
- q) Experiencia del Postor. Se evaluará la experiencia tomando como referencia lo indicado en el numeral "4.14.2.3. DE LA EXPERIENCIA DEL EJECUTOR EN OBRAS SIMILARES" de los Términos de Referencia del Capítulo IV de las presentes Bases, cuya verificación se realizará de la siguiente manera:
- q.1.- El postor deberá anexar para este punto, en primer lugar, el **Anexo N°08 (Página 1 de 2)**, lista detalla de la experiencia del Postor en obras similares.
 - q.2.- Posteriormente por cada obra consignada en la lista anterior, deberá adjuntar en su inicio el **Anexo N°08 (Página 2 de 2)**, luego la documentación que la sustente y acredite de forma ordenada.
- Se precisa que, la lista del literal "q.1" deberá consignar las obras que acrediten la experiencia del postor, esta se tomará tanto para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos como para el cumplimiento de los factores de evaluación y para cada una de las obras listadas el Postor deberá cumplir con el procedimiento de verificación consignado en los apartados "q.1" y "q.2". El Comité de Evaluación y Adjudicación toma esta decisión, con la finalidad de evitar la presentación duplicada de información para los requerimientos técnicos mínimos y para los factores de evaluación.
- r) Los profesionales que formen parte del personal propuesto por el postor. Se evaluará la experiencia tomando como referencia lo indicado en el numeral "4.14.3 DEL PERSONAL PROPUESTO" de los Términos de del Capítulo IV de las presentes Bases, cuya verificación realizará de la siguiente manera:
- r.1.- El Postor deberá anexar para este punto, el **Anexo N°10 (Página 1 de 2)**, correctamente llenado.



r.2.- Asimismo, deberá adjuntar para el **Anexo N°10 (Página 1 de 2)**, la siguiente documentación:

- ✓ **Copia del Diploma otorgado por el Colegio** correspondiente que acredite la fecha de incorporación como miembro ordinario de cada uno de los profesionales propuestos.
- ✓ **Copia del Certificado de Habilidad del Colegio** correspondiente, vigente a la fecha de presentación, de cada uno de los profesionales propuestos.
- ✓ **Declaración Jurada de Compromiso con firma Legalizada Notarialmente de cada profesional**, indicando el cargo a asumir y permanencia en la obra a tiempo completo y dedicación exclusiva, con firma, Numero de registro del colegio profesional y huella. Siendo este el **Anexo N°10 (Página 2 de 2)**. Este documento debe presentarse en original.
- ✓ **Copia simple de Documento Nacional de Identidad.**

r.3.- Posteriormente el postor presentará debidamente llenado el **Anexo N°11** y acreditar la información de la forma precisada en el punto "4.14.3", verificándose de la siguiente manera:

r.3.1.- El postor deberá anexar para este punto, en primer lugar, el **Anexo N°11**.

r.3.2.- De manera siguiente, por cada obra consignada en la lista anterior, deberá adjuntar en su inicio **una hoja donde indique el número de orden según la lista del Anexo N°11, la denominación de la obra en el que participó su personal y cargo del profesional en esa obra**, luego la documentación que la sustente y acredite de forma ordenada, según lo requerido. **Se precisa que, en la misma lista (que es la que se requiere en el apartado "r.3.1."), el Postor deberá consignar la experiencia de los profesionales que formen parte del personal propuesto por el postor, tanto para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos como para el cumplimiento de los factores de evaluación, es decir, para cada una de las obras listadas (que incluirán las que se tomarán para la valoración de los factores de evaluación) el Postor deberá cumplir con el procedimiento de verificación consignado en el apartado "r.3.1" y "r.3.2", esta medida se toma con la finalidad de evitar la presentación duplicada de información para los requerimientos técnicos mínimos y los factores de evaluación.**

FASE DE ADMISIBILIDAD:

Será inadmisibile la propuesta técnica que no cumpla con la presentación adecuada y conforme de cada uno de los literales del presente numeral 2.13.1, en cada literal el Comité de Evaluación y Adjudicación determinará si "Cumple" o "No Cumple".

SEGUNDA SECCIÓN: FACTORES DE EVALUACIÓN:

El contenido de esta sección, que será sometida a evaluación, es el siguiente:

- a) La facturación en obras similares del postor, que se precisa en el apartado **A.1 del Anexo 06 de las Bases.**

Del listado presentado en el apartado "q.1" con sus correspondientes acreditaciones según el apartado "q.2", Comité de Evaluación y Adjudicación tomará aquellas acreditaciones que superen el requerimiento técnico mínimo



de facturación para aplicarles la valoración de los factores de evaluación, según los criterios establecidos en el apartado "A.1" del Anexo 06.

- b) La experiencia del personal profesional propuesto, que se precisa en el apartado "B.1, B.2, B.3 y B.4" del Anexo N°06 de las Bases. Para el efecto, el postor presentará debidamente llenado el Anexo N°11 y acreditar la información de la forma precisada en el mismo Anexo N°06. Del listado presentado en el apartado "r.3.1" con sus correspondientes acreditaciones según el apartado "r.3.2", el Comité de Evaluación y Adjudicación tomará aquellas acreditaciones que superen el requerimiento técnico mínimo de experiencia para aplicarles la valoración de los factores de evaluación, según los criterios establecidos en el apartado "B.1, B.2, B.3 y B.4" del Anexo 06 de las Bases.

2.13.5 PROPUESTA ECONÓMICA - SOBRE N°2:

El Sobre N°02, Propuesta Económica, debe contener la siguiente información obligatoria:

- a) Monto total de la Propuesta Económica, en letras y números, el cual deberá incluir todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto, de acuerdo con el Anexo N°07, el que no podrá tener borradura alguna, enmendadura o corrección, caso contrario se considerará como no presentada. El monto total de la Propuesta será en Soles y las cifras monetarias a consignar tendrán hasta un máximo de dos (2) decimales.
- b) **FORMATO N°2: PRESUPUESTO DETALLADO de la PROPUESTA ECONÓMICA**, que contendrá todas las partidas del presupuesto del expediente técnico, cuyo contenido deberá ser concordante con el Anexo N°07.
- c) **FORMATO N°03: GASTOS GENERALES**, que debe ser concordante con el Formato N°02 y el Anexo N°07.

2.14 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de la propuesta se realizará en dos (02) etapas: la evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Puntaje Máximo de la Propuesta Técnica (PMPT): 100 puntos

Puntaje Máximo de la Propuesta Económica (PMPE): 100 puntos

- 2.14.1 EVALUACIÓN TÉCNICA** Se verificará que la propuesta técnica contenga la totalidad de la documentación establecida en el numeral "2.13.1 PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N°1" de este capítulo y su contenido sea el adecuado y se encuentre conforme a las exigencias establecidas para cada uno de ellos, desde el literal a) hasta el literal r); en consecuencia, todos son de presentación obligatoria y por esa razón, ante la falta de presentación o inadecuada presentación de al menos uno (01) de ellos en la PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N°1, esta no será admitidas, teniéndose por no presentada y cuyo Sobre N°02 - PROPUESTA ECONÓMICA no será abierto.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, se les aplicará los factores de evaluación técnica, previstos en las bases y se asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor. La sumatoria los puntajes de cada factor, es el Puntaje Técnico (PTi) del postor "i".

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de Setenta (70) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica, cuyo Sobre N°02- PROPUESTA ECONÓMICA no será abierto.

2.14.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica. Se verificará que las propuestas económicas, de los postores que hayan alcanzado o superado el puntaje mínimo en la evaluación técnica, se encuentren dentro de los límites mínimo y máximo del Valor Referencial, establecidos en el numeral "1.4 VALOR REFERENCIAL" de las presentes bases. En esa medida, las propuestas económicas que sean superiores el cien por ciento (100%) del Valor Referencial y las que sean inferiores al noventa y cinco por ciento (95%) del Valor Referencial, serán devueltas por el FOSPIBAY, teniéndolas por no presentadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto (PMPE). Al resto de las propuestas, se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- PE_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- $PMPE$ = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.14.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificadas las propuestas mediante la evaluación técnica y económica determinará el puntaje total de las mismas.

se El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPI = c1 PTI + c2 PEI$$

Donde:

- PTPI = Puntaje total del postor i
- PTI = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PEI = Puntaje por evaluación económica del postor i



c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.75

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.25

2.15 ACTO DE ADJUDICACIÓN

El acta del proceso de selección será elaborada por el Comité de Evaluación y Adjudicación del FOSPIBAY, en la que se registrarán los resultados de la evaluación del proceso, consignando el orden de prelación y el puntaje económico y total obtenido por cada uno de los postores.

El Adjudicatario será aquel que cumpla con los requisitos exigidos en las bases y cuyas propuestas obtengan el mayor Puntaje Total del postor, al que se comunicará el hecho con fines de suscripción del contrato.

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empaten, la adjudicación se efectuará observando el siguiente procedimiento:

- a) A favor del postor que haya obtenido el mayor puntaje económico.
- b) En el caso de empates de los puntajes económicos, se procederá a un sorteo.



2.16 NOTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN

El FOSPIBAY notificará a todos los postores los resultados del proceso de selección, adjuntando el acta elaborada por el Comité de Evaluación y Adjudicación. Cuando se presente más de un postor y estos hayan obtenido el puntaje mínimo requerido, el otorgamiento de la Buena Pro quedará automáticamente consentido, una vez transcurridos los plazos para la interposición del recurso de apelación sin que los postores hayan ejercido tal derecho. En caso de haberse presentado una sola propuesta, el consentimiento de la Buena Pro producirá el mismo día de su notificación. EL FOSPIBAY notificará al adjudicatario, a la dirección electrónica consignada por el postor.



2.17 CONTROVERSIAS

Las controversias suscitadas en virtud de la ejecución de los contratos derivados se sujetarán a conciliación y arbitraje en las condiciones de los mismos.

2.18 APELACIONES

Podrá apelar el otorgamiento de la Buena Pro, los Postores que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido para la propuesta técnica.

- Para que la apelación sea admitida, según el Reglamento de Contrataciones del FOSPIBAY, deberá presentarse dentro de los **veinticuatro (24) horas siguientes** de notificada la adjudicación de la buena pro.



2.19 CONCURSO DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO

La declaratoria de desierto de una convocatoria se produce cuando no existen propuestas de postores o cuando de haberse presentado propuestas, las mismas no cumplen los requisitos establecidos en las bases y son declaradas no validas, en todos los demás casos la evaluación se efectuará sobre las propuestas recepcionadas. En caso de que un concurso sea declarado desierto, se volverá a realizar la convocatoria para que nuevos postores presenten sus propuestas.

CAPITULO III

INFORMACIÓN ADICIONAL

3.1 VALIDEZ DE LA OFERTA

La validez de la oferta deberá mantenerse durante el proceso de selección hasta suscribir el contrato. Para ser considerada válida una propuesta deberá cumplir con lo establecido en las presentes bases. La documentación presentada por el postor no deberá tener borradura, enmendadura o corrección alguna.

3.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FIRMA DE CONTRATO

Comunicada la adjudicación del Proceso de Selección convocado, el adjudicatario deberá cumplir con entregar toda la documentación exigida por las bases para perfeccionar el contrato, en un plazo que no deberá ser mayor, en ningún caso, a los ocho (08) días hábiles de notificada el Consentimiento de la Buena Pro o de que esta haya quedado administrativamente firme. En un plazo que no puede exceder de los tres (3) días hábiles siguientes de presentados los documentos el FOSPIBAY debe suscribir el contrato, u otorgar un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la entidad. Al día siguiente de subsanadas las observaciones, las partes suscriben el contrato.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos:

1. Vigencia de poder del representante legal y/o apoderados de la empresa (original), que se encuentran facultados a suscribir el contrato, sea a sola firma o en forma conjunta. Esta vigencia no tendrá una antigüedad mayor a 30 días.
2. Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad vigente a la fecha de la presentación y con acreditación de haber votado en las últimas elecciones o del carné de Extranjería, del representante legal.
3. Copia de Ficha RUC de la empresa o del Consorcio de ser el caso.
4. Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado, de ser el caso.
5. Declaración jurada con firma legalizada, donde se indique el número de cuenta, código de cuenta interbancaria (CCI), indicación de la entidad bancaria, debidamente suscrita por el Representante Legal de la empresa o del consorcio de ser el caso. El titular de la cuenta tendrá que ser el operador tributario, debiendo ser de alguna de las empresas que conforman el consorcio.
6. Declaración Jurada con firma legalizada de fijar Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, dentro de la Provincia de Sechura, el cual debe ser el mismo del domicilio común en caso de consorcio.
7. Declaración jurada con firma legalizada por el representante legal o común, o persona natural según sea la condición del ganador, donde se indique el correo electrónico activo, número de celular, el cual será válido para efectos de notificación durante la ejecución del contrato, luego de 24 horas de enviado a su bandeja entrada.
8. En el caso de Consorcio se deberá presentar la documentación en los puntos 1,2,3 y 4 por cada integrante del Consorcio y el contrato de formalización de consorcio con firmas legalizadas de sus miembros en el que se establezca la designación de representante legal común, precisando el porcentaje de participación de cada integrante del consorcio, la responsabilidad solidaria de los consorciados, la forma de facturación y el integrante del consorcio autorizado a la recepción de los pagos como resultado de la prestación. El contrato de Consorcio deberá contener firmas legalizadas ante notario, indicando de manera clara el operador tributario resaltando su ubicación de su condición en el contrato.



9. Estructura de Costos correspondiente a su propuesta económica - Formato 02 - presupuesto detallado.
10. Certificado de habilidad de los profesionales propuestos, originales.
11. Calendarios de Avance de Obra valorizado en concordancia con el cronograma de desembolsos establecidos y sustentado en la programación de obra PERT-CPM concordante con el plazo.
12. Calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.
13. Desagregado de partidas que da origen al precio de la oferta, en caso de obras sujetas al sistema de contratación a suma alzada, salvo en obras bajo la modalidad de ejecución contractual de concurso oferta.
14. Plan de seguridad en obra.
15. Plan de trabajo en concordancia con el plazo y el calendario de avance de obra.

En el caso que el adjudicatario no cumpliera con entregar la documentación referida en este numeral dentro del plazo antes indicado, el FOSPIBAY revocará el otorgamiento de la Adjudicación. En este caso, el FOSPIBAY adjudicará al postor que haya ocupado el segundo lugar, el cual contará con el plazo de ocho (08) días hábiles para presentar la documentación requerida desde la fecha de su notificación. En los supuestos del presente numeral, si no existiesen postores a quien otorgar la Buena Pro, el FOSPIBAY declarará desierto el concurso de selección debiéndose convocar nuevamente. El Contrato está conformado por el documento que lo contiene, el íntegro del Expediente Técnico, las Bases Integradas con las aclaraciones y absolución de consultas y/u observaciones y la Oferta del Postor Adjudicado, así como por los documentos derivados del Proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y hayan sido expresamente señalados en el contrato.



3.3 PERFECCIONAMIENTO EL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes de FOSPIBAY, ubicado en Calle Constitución N°250 Sechura - Piura.

3.4 FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA en Valorizaciones Mensuales, de acuerdo con lo establecido en el Expediente de Contratación.

3.5 PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA en fecha no posterior al último día hábil del mes siguiente del que corresponde la valorización, siempre y cuando no se hayan presentado observaciones por parte del supervisor o el FOSPIBAY, y haya presentada dentro del plazo, en tal caso no se pagará hasta después de levantadas las mismas por el CONTRATISTA, en los plazos establecidos en el reglamento de Contrataciones del FOSPIBAY.



3.6 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Queda claramente establecido que el hecho de haberse recibido los bienes no exonera al Contratista de sus responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil, estableciéndose un periodo de garantía y responsabilidad del ejecutor de obra no menor de siete (7) años.

CAPITULO IV
DEL REQUERIMIENTO

4.1 EXPEDIENTE TECNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El proyecto cuenta con un expediente técnico para la ejecución de la obra, con las características siguientes:

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA TRES ORGANIZACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO, “FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA”.

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

La intervención corresponde a la construcción de servicios higiénicos para diferentes asociaciones y/o cooperativas de productores. Por lo que la ubicación y beneficiarios son los siguientes:



Departamento : Piura
 Provincia : Sechura
 Distrito : Sechura
 Zona : Playa Blanca

Beneficiarios: **Asociación de Ganaderos Señor Cautivo – Sector Playa Blanca**

Coordenadas UTM WGS84 de la zona de intervención: Este 499948.10 Norte 9354783.15



Departamento : Piura
 Provincia : Sechura
 Distrito : Sechura
 Zona : Virrilá

Beneficiarios: **Asociación Agroindustrial y Servicios Múltiples Nuevo Horizonte de Virrila– Sechura.**

Coordenadas UTM WGS84 de la zona de intervención: Este 519846.61 Norte 9352449.88



Departamento : Piura
 Provincia : Sechura
 Distrito : Cristo Nos Valga
 Zona : Cristo Nos Valga

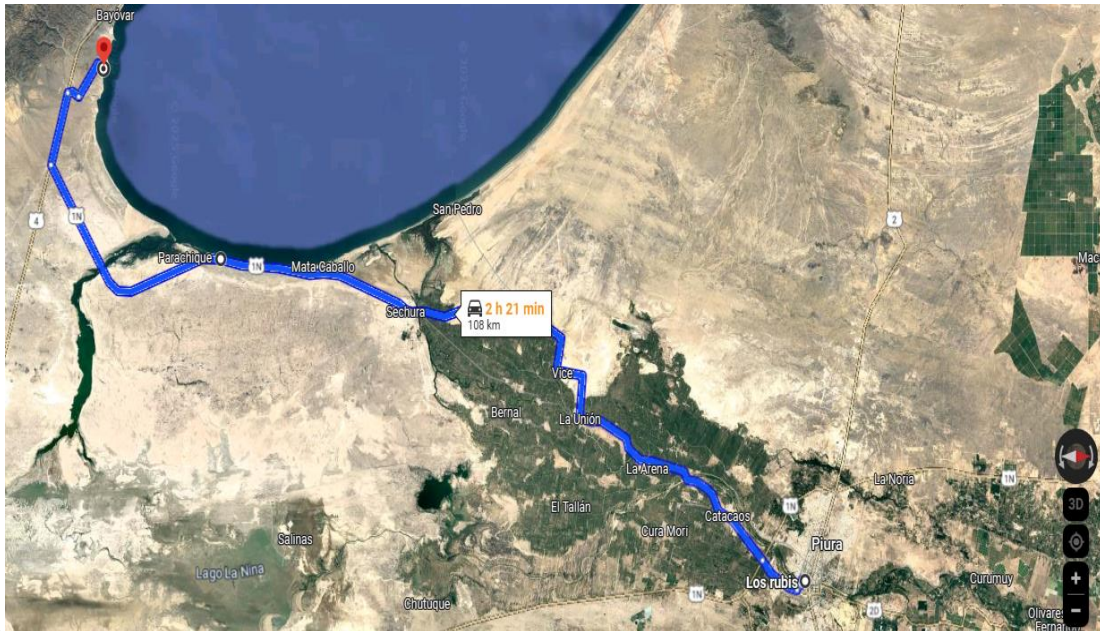
Beneficiarios: **Cooperativa Agraria de Productores Orgánicos del Valle de Sechura.**

Coordenadas UTM WGS84 de la zona de intervención: Este 528093.00 Norte 9392093.00

VIAS DE ACCESO

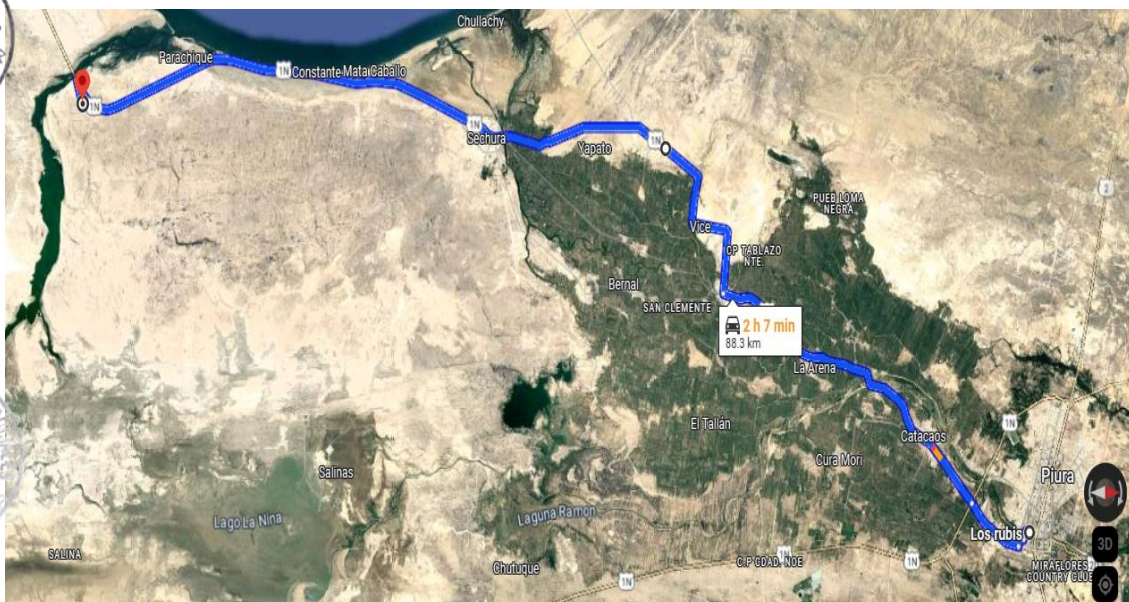
Para acceder a la localidad de Playa Blanca, desde la Ciudad de Piura se va por la carretera PE1NK, pasando por las ciudades de Catacaos, La Arena, La Unión, Vice y se llega hasta Sechura. Luego a partir de allí hasta la localidad de Playa Blanca, el acceso se realiza por la carretera que va a la Caleta Puerto Rico, la cual se encuentra asfaltada y en buenas condiciones. El recorrido total desde la ciudad de Piura es de aproximadamente 108 km y un tiempo aproximado de 2 horas 21 minutos.

IMAGEN N° 01.- Acceso Playa Blanca



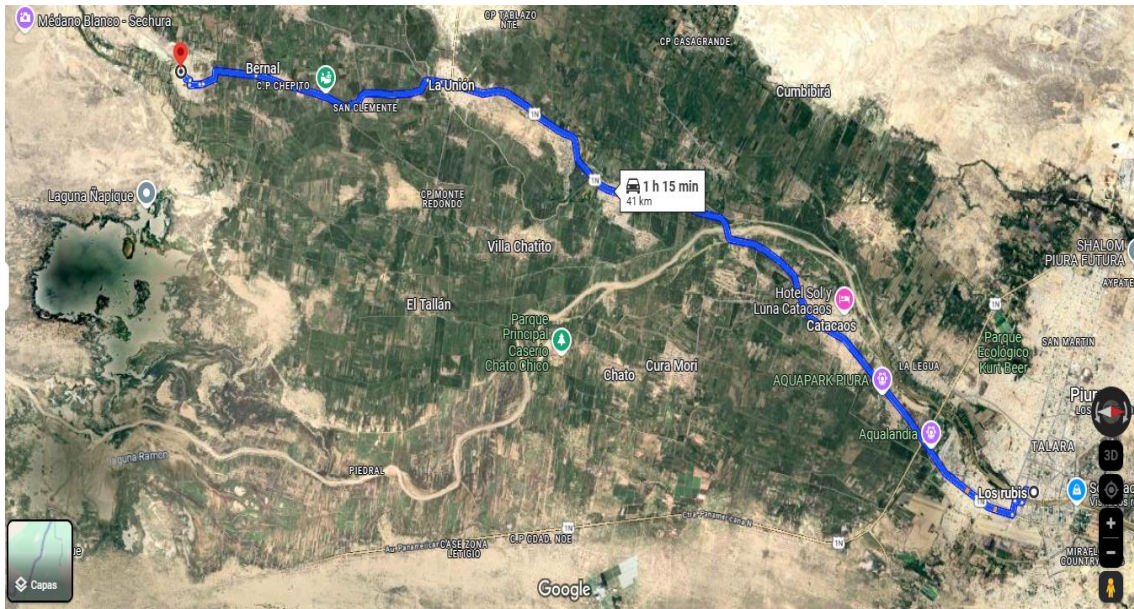
Para acceder a la localidad de Virrilá, desde la Ciudad de Piura se va por la carretera PE1NK, pasando por las ciudades de Catacaos, La Arena, La Unión, Vice y se llega hasta Sechura. Luego a partir de allí hasta la localidad de Virrilá, el acceso se realiza por la carretera que va a la Caleta Puerto Rico en una distancia desde Piura de 81.9km la cual se encuentra asfaltada; a partir del kilómetro indicado se accede por un camino rural en regular estado recorriendo un total de 6.4km. El recorrido total desde la ciudad de Piura es de aproximadamente 88.3 km y un tiempo aproximado de 2 horas 7 minutos.

IMAGEN N° 02.- Acceso a Virrilá



Para acceder a la localidad de Cristo Nos Valga, desde la Ciudad de Piura se va por la carretera PE1NK, pasando por las ciudades de Catacaos, La Arena y La Unión. Luego a partir de allí se accede por una vía vecinal que va a San Clemente, Bernal hasta llegar a Cristo Nos Valga. Todo el tramo vial se encuentra asfaltado y en buen estado de conservación. El recorrido total desde la ciudad de Piura es de aproximadamente 41 km y un tiempo aproximado de 1 hora 15 minutos.

IMAGEN N° 03.- Acceso a Cristo Nos Valga



Para las zonas de Playa Blanca, Virrilá y Cristo Nos Valga, se cuenta con actas de libre disponibilidad de terreno y compromisos de los representantes de las asociaciones.

IMAGEN N° 04.- ASOCIACIÓN DE GANADEROS SEÑOR CAUTIVO – SECTOR PLAYA BLANCA



IMAGEN N° 05.- ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES NUEVO HORIZONTE – SECHURA



IMAGEN N° 06.- COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DEL VALLE DE SECHURA



4.2 ALCANCES DE LA OBRA:

El proyecto consiste en la ejecución de la obra denominada: “FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA.”

4.3 ANTECEDENTES

El Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar - FOSPIBAY, es una organización civil sin fines de lucro, con personería jurídica de derecho privado y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, creado en virtud del Decreto Legislativo N°996 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°082-2008-EF, cuyo objeto social es “financiar programas de carácter social ejecutados con parte de los recursos obtenidos a través de procesos de promoción de la inversión privada, los mismos que deberán ser utilizados para financiar proyectos de carácter social en beneficio de la población de la Provincia de Sechura del Departamento de Piura.

Mediante acuerdo N° 04/CCDD 01-15/02/2024 adoptado en sesión de Consejo Directivo, mediante el cual se aprobó el financiamiento del proyecto “Fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura”.

El proyecto “Fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura” tiene por objetivo principal: Lograr el mejoramiento de los ingresos económicos de las asociaciones de pequeños productores agropecuarios del ámbito de la provincia de Sechura, fortaleciendo la competitividad productiva y comercial de sus actividades económicas.

Con fecha 15/07/2024 se firmó el acta de inicio de operaciones con Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte – CEDEPAS Norte para la ejecución del Servicio Especializado para la Implementación del "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura" cuya fecha de fin es el 14/07/2025.

Mediante INFORME N°057-2025-FOSPIBAY-MP de fecha 13 de octubre del 2025, el consultor externo del FOSPIBAY ing. Milton Peña Velásquez, remite a Jefatura de Proyectos el Informe de estado financiero del proyecto “Fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura” y la reestructuración de saldos.

El presupuesto aprobado por Consejo Directivo para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura”, cuyo valor de inversión financiado por el FOSPIBAY asciende a S/186,377.81 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 81/100 SOLES).Las presentes Bases se formulan para la ejecución de la obra.

4.4 OBJETIVO:

El objetivo básico de la presente intervención es dotar de infraestructura de servicios higiénicos adecuada a las siguientes asociaciones:

- Asociación de Ganaderos Señor Cautivo – Sector Playa Blanca
- Asociación Agroindustrial y Servicios Múltiples Nuevo Horizonte – Sechura
- Cooperativa Agraria de Productores Orgánicos del Valle de Sechura



4.5 POBLACION BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios de la obra, corresponden a los usuarios y asociados de la Asociación de Ganaderos Señor Cautivo – Sector Playa Blanca; Asociación Agroindustrial y Servicios Múltiples Nuevo Horizonte – Sechura; Cooperativa Agraria de Productores Orgánicos del Valle de Sechura.

4.6 SERVICIOS BÁSICOS:

En las asociaciones beneficiarias del proyecto, actualmente no se cuenta con infraestructura de servicios higiénicos, para ser utilizada tanto por ellos como visitantes; situación que motiva que muchas veces se realicen necesidades fisiológicas al aire libre, generando focos infecciosos y deteriorando su calidad de vida.

En Playa Blanca, se cuenta con red de agua a la cual el proyecto podrá conectarse; sin embargo, en las otras localidades donde se ubican los terrenos, no se cuenta con dicho servicio; por lo que se abastecen a través de compra de agua en cisternas.

Respecto al servicio de energía eléctrica en todas las zonas a intervenir se cuenta con este servicio, a excepción de Virrilá donde se cuenta con energía fotovoltaica.

Lo que no se cuenta en ninguna localidad donde se intervendrá, son redes de desagüe o alcantarillado.



4.7 INGENIERÍA DEL PROYECTO:

4.7.1 DESCRIPCIÓN:

La obra a ejecutar principalmente corresponde a construir para cada asociación beneficiaria lo siguiente:

- ✓ Una batería de servicios higiénicos con 1 inodoros, 1 urinarios, 1 lavatorio interno, 1 ducha y 1 lavatorio exterior.
- ✓ La edificación será con cimientos corridos, sistema de albañilería confinada, con columnas y vigas de concreto.
- ✓ Cobertura liviana de calaminón TR4 e=0.30mm sobre una estructura metálica.
- ✓ Se considera las instalaciones eléctricas y sanitarias.
- ✓ Las aguas residuales serán evacuadas hacia un biodigestor con capacidad de 600 litros, para luego pasar al pozo percolador proyectado.
- ✓ Se considera un tanque elevado de 600 litros, el cual se encontrará sobre una columna y losa de concreto.
- ✓ Actividades para mitigación ambiental
- ✓ Seguridad y salud en obra.



4.7.2 METAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes metas:

- 01 CONSTRUCCION DE MODULO SS.HH. PARA ASOCIACION DE GANADEROS SEÑOR CAUTIVO – PLAYA BLANCA
- 01 CONSTRUCCION DE MODULO SSHH PARA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES NUEVO HORIZONTE – SECHURA.
- 01 CONSTRUCCION DE MODULO SS.HH. PARA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTOORES ORGANICOS DEL VALLE DE SECHURA.



4.7.3 PARTIDAS DEL PROYECTO Y METRADOS

META:	CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA ASOCIACION DE GANADEROS SEÑOR CAUTIVO - PLAYA BLANCA		
Item	Descripción	Und.	Metrado
01	ESTRUCTURAS		
01.01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN Y GUARDIANÍA (INCLUYE GUARDIAN)	mes	1.00
01.01.02	DEPOSITO PROVISIONAL PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LA OBRA	u	1.00
01.01.03	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	glb	1.00
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS.	glb	1.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	14.19
01.02.02	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	14.19
01.02.03	FLETE TERRESTRE PIURA-PLAYA BLANCA(SECHURA)	kg	11,051.37
01.03	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES		
01.03.01	DEMOLICION DE PISOS Y LOSAS DE CONCRETO	m2	60.72
01.04	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		
01.04.01	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00
01.05	SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA		
01.05.01	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	glb	1.00
01.06	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.06.01	CORTE MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	2.13
01.06.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTOS CORRIDOS Y ZAPATAS	m3	4.94
01.06.03	EXCAVACION DE ZANJAS PARA UÑAS DE VEREDAS, SARDINELES, DADOS Y OTROS	m3	0.38
01.06.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO COMPACTADO C/EQUIPO	m3	0.46
01.06.05	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MATERIAL PRESTAMO AFIRMADO	m3	1.93
01.06.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO Dp=5 km	m3	16.49
01.06.07	NIVELACION Y COMP DE FONDO DE CIMENTACION	m2	5.48
01.06.08	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA FALSO PISO, PATIO Y VEREDAS	m2	12.84
01.07	CONCRETO SIMPLE		
01.07.01	SOLADOS e=4" CONCRETO F'c=100kg/cm2	m2	0.72
01.07.02	CIMIENTO CORRIDO, CONCRETO CICLOPEO 1:10+30% PM C/ADIT. IMPERM.	m3	3.13
01.07.03	FALSO PISO MEZCLA C:H 1:8 e=4"	m2	4.60
01.08	CONCRETO ARMADO		
01.08.01	ZAPATAS		
01.08.01.01	ZAPATAS, CONCRETO F'c=210 Kg/cm2	m3	0.36



META:			
CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA ASOCIACION DE GANADEROS SEÑOR CAUTIVO - PLAYA BLANCA			
Item	Descripción	Und.	Metrado
01.08.01.02	ZAPATAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1.70
01.08.01.03	ZAPATAS, ACERO Fy = 4,200 kG/CM2	kg	7.68
01.08.02	SOBRECIMIENTO		
01.08.02.01	SOBRECIMIENTO REFORZADO, CONCRETO F' c=175 kG/CM2.	m3	0.40
01.08.02.02	SOBRECIMIENTOS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	5.30
01.08.02.03	SOBRECIMIENTOS, ACERO Fy = 4,200 kG/CM2	kg	42.49
01.08.03	COLUMNAS		
01.08.03.01	COLUMNAS, CONCRETO F' c=210 Kg/cm2	m3	1.28
01.08.03.02	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	17.01
01.08.03.03	COLUMNAS, ACERO Fy = 4,200 kG/CM2	kg	238.72
01.08.04	COLUMNETAS		
01.08.04.01	COLUMNETA, CONCRETO F' c=175 kG/CM2.	m3	0.14
01.08.04.02	COLUMNETAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1.84
01.08.04.03	COLUMNETAS, ACERO Fy = 4,200 kG/CM2	kg	18.92
01.08.05	VIGAS		
01.08.05.01	VIGAS, CONCRETO F' c=210 kG/CM2	m3	0.38
01.08.05.02	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.13
01.08.05.03	VIGAS, ACERO Fy = 4,200 kG/CM2	kg	100.12
01.08.06	LOSA MACIZAS		
01.08.06.01	LOSA MACIZA, CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	0.20
01.08.06.02	LOSA MACIZA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.64
01.08.06.03	LOSA MACIZA, ACERO Fy = 4,200 kg/cm2	kg	40.55
01.09	POZO PERCOLADOR		
01.09.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.09.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	3.63
01.09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.09.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS Y ZAPATAS H=1.70 m	m3	9.50
01.09.02.02	RELLENO PARA FILTRO DE PIEDRA DE 6", POZO PERCOLADOR	m3	2.28
01.09.02.03	RELLENO PARA FILTRO LATERAL DE CONFITILLO DE 1/2", POZO PERCOLADOR	m3	2.39
01.09.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	12.35
01.09.03	CONCRETO SIMPLE		
01.09.03.01	CIMIENTO CORRIDO, CONCRETO CICLOPEO 1:10+30% PM C/ADIT. IMPERM.	m3	0.73
01.09.04	CONCRETO ARMADO		
01.09.04.01	POZO PERCOLADOR		



META:			
CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA ASOCIACION DE GANADEROS SEÑOR CAUTIVO - PLAYA BLANCA			
Item	Descripción	Und.	Metrado
01.09.04.01.01	CONCRETO PARA TAPA DE POZO PERCOLADOR $f_c=210$ kg/cm ²	m ³	0.34
01.09.04.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO PARA POZO PERCOLADOR	m ²	3.39
01.09.04.01.03	MUROS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE CABEZA CON MEZCLA 1:5 X 1.5 cm (con junta abierta)	m ²	9.55
01.09.04.01.04	ACERO $F_y = 4,200$ kg / cm ²⁰ PARA POZO PERCOLADOR	kg	38.82
01.10	ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURAS		
01.10.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGUETA METALICA VM-1	m	27.60
01.10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYO	u	8.00
01.10.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA TR4 e=0.30mm	m ²	11.48
01.10.04	CANAleta DE PLANCHA GALVANIZADA	m	4.10
02	ARQUITECTURA		
02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
02.01.01	MURO DE BLOQUE HUECO DE CONCRETO E=14 cm MEZCLA 1:5 (CEMENTO:ARENA)	m ²	18.01
02.01.02	ALAMBRE # 8 - REFUERZO HORIZONTAL EN MUROS	kg	7.04
02.01.03	JUNTA DE CONSTRUCCION CON TEKNOPORT 1"	m	4.20
02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
02.02.01	TARRAJEO PRIMARIO, MORTERO C:A 1:5	m ²	13.92
02.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR Y EXTERIOR	m ²	22.93
02.02.03	TARRAJEO DE COLUMNAS Y VIGAS	m ²	18.15
02.02.04	VESTIDURA DE DERRAMES (1:5) e = 0.15m	m	9.30
02.02.05	BRUÑAS DEGUN DETALLE (1 x 1 cm)	m	25.85
02.03	PISOS Y PAVIMENTOS		
02.03.01	PISO DE PORCELANATO DE ALTO TRANSITO 0.60x0.60m	m ²	5.30
02.03.02	CONTRAPISO DE 40 mm	m ²	4.60
02.03.03	VEREDA DE CONCRETO DE 4"	m ²	8.24
02.03.04	CONCRETO EN UÑAS $f_c=175$ kg/cm ²	m ³	0.38
02.03.05	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN VEREDA DE CONCRETO	m ²	4.80
02.03.06	CURADO DE VEREDA DE CONCRETO CON ADITIVO	m ²	8.24
02.03.07	JUNTA DE DILATACIÓN EN LOSA DE CONCRETO, VEREDAS Y OTROS SELLADO CON ELASTOMERICO E=1"	m	2.40
02.03.08	BRUÑAS DEGUN DETALLE (1 x 1 cm)	m	25.80
02.04	CONTRAZOCALOS		
02.04.01	CONTRAZOCALO CEMENTO S/COLOREAR H = 20 cm	m	9.60
02.05	ZOCALOS		



META:			
CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA ASOCIACION DE GANADEROS SEÑOR CAUTIVO - PLAYA BLANCA			
Item	Descripción	Und.	Metrado
02.05.01	ZOCALO DE CERAMICO COLOR	m2	13.92
02.06	CARPINTERIA DE MADERA		
02.06.01	PUERTA CN C/TABLEROS MADERA	m2	2.16
02.07	CARPINTERIA METALICA		
02.07.01	VENTANA DE ALUMINIO CORREDIZA C/VIDRIO 6 MM, SEGUN DISEÑO, INCLUYE REJAS DE SEGURIDAD	m2	0.81
02.07.02	INSTALACION DE BARANDA CON TUBO F°G° 1" Y SUMINISTRO DE ESCALERA DE ACCESO A T.E.	u	1.00
02.08	CERRAJERIA		
02.08.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 3" PESADA EN PUERTA	pza	4.00
02.08.02	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA, CON TIRADOR	pza	1.00
02.09	PINTURA		
02.09.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNA	m2	36.96
02.09.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN VIGAS	m2	4.12
02.09.03	PINTURA BARNIZ EN CARP.DE MADERA	m2	4.32
02.10	LIMPIEZA, AREAS VERDES Y VARIOS		
02.10.01	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	m2	14.19
03	INSTALACIONES SANITARIAS		
03.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
03.01.01	INODORO TANQUE BAJO DE LOSA 1ERA CALIDAD ADULTO (NAC. BLANCO)	pza	1.00
03.01.02	LAVATORIO DE LOSA BLANCA (Incluye griferia y acce.)	u	1.00
03.01.03	URINARIO DE LOSA 1ERA CALIDAD ADULTO (NAC. BLANCO); INCLUYE LLAVE	pza	1.00
03.01.04	DUCHA CROMADA 1 LLAVE INCLUYE ACCESORIOS	u	1.00
03.01.05	LAVADERO DE GRANITO DE 1 POZAS Inclu Griferia	pza	1.00
03.01.06	PAPELERA DE LOSA Y BARRA PLASTICA COLOR BLANCO	pza	1.00
03.02	INSTALACION SANITARIA		
03.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA TUBERIAS (h<1.00)	m	40.35
03.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	m	40.35
03.02.03	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA	m	40.35
03.02.04	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 12" X 24" C/T DE CONCRETO	u	4.00
03.02.05	SALIDA DE DESAGUE	pto	5.00
03.02.06	SALIDA PARA VENTILACION	pto	1.00
03.02.07	SOMBREIRO VENTILACION PVC DE 2"	pza	1.00
03.02.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. DE DESAGUE D=4" PVC	m	40.35
03.02.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. DE DESAGUE D=2" PVC SAL	m	10.25



META: CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA ASOCIACION DE GANADEROS SEÑOR CAUTIVO - PLAYA BLANCA			
Item	Descripción	Und.	Metrado
03.02.10	REGISTROS DE BRONCE DE 4"	u	1.00
03.02.11	SUMIDERO DE 2" EN CAJA C/REJILLA REMOVIBLE DE F°	u	2.00
03.02.12	TUBERIA DE BAJADA PVC SAL 4" P/LLUVIAS	m	4.40
03.02.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BIODIGESTOR DE POLIETILENO V=600Lts	u	1.00
03.03	SISTEMA DE AGUA FRIA		
03.03.01	EMPALME A RED EXISTENTE, AGUA	u	1.00
03.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA PVC	pto	5.00
03.03.03	SUMINISTRO E INST. TUB. AGUA 1/2" PVC	m	5.34
03.03.04	SUMINISTRO E INST. TUB. AGUA 3/4" PVC	m	7.81
03.03.05	VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	pza	1.00
03.03.06	CAJA NICHOP / VALVULA COMPUERTA EN CAJA DE MADERA	u	1.00
03.03.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO DE 600LT	glb	1.00
04	INSTALACIONES ELECTRICAS		
04.01	INSTALACIONES ELECTRICAS		
04.01.01	SALIDA CENTRO DE ALUMBRADO EMPOTRADO PARA AMBIENTES INTERIORES	pto	2.00
04.01.02	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	1.00
04.01.03	SALIDA TOMACORRIENTE MONOF. DOBLE CON LINEA A TIERRA	pto	1.00
04.02	CANALIZACION Y/O TUBERIA		
04.02.01	PICADO Y RESANE PARA COLOCACION DE TABLERO	m2	0.24
04.02.02	CABLE ELECTRICO TW AWG # 14	m	4.35
04.02.03	CABLE ELECTRICO TW AWG # 12	m	2.89
04.02.04	TUBERIA PVC - P 25 mm.	m	7.21
04.03	CAJAS		
04.03.01	CAJA DE PASE F°G° 4" X 4" X 2.5"	u	1.00
04.04	TABLEROS Y CUCHILLAS		
04.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION TIPICO 12 POLOS	u	1.00
04.05	ARTEFACTOS		
04.05.01	PANEL LED CIRCULAR PARA ADOSAR 24W LUZ FRIA	u	2.00
04.06	PUESTA A TIERRA		
04.06.01	EXCAVACION PARA PUESTA A TIERRA	m3	1.00
04.06.02	PUESTA A TIERRA TIPO P1	u	1.00
04.06.03	RELLENO PARA PUESTA A TIERRA	m3	1.00
04.07	ELECTROBOMBA Y ACCESORIOS		
04.07.01	EQUIPO DE BOMBEO, ELECTROBOMBA CENTRIFUGA 0.50HP	u	1.00



META: CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES NUEVO HORIZONTE – SECHURA			
Ítem	Descripción	Und.	Metrado
01	ESTRUCTURAS		
01.01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN Y GUARDIANÍA (INCLUYE GUARDIAN)	mes	1.00
01.01.02	DEPOSITO PROVISIONAL PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LA OBRA	u	1.00
01.01.03	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	glb	1.00
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	14.19
01.02.02	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	14.19
01.02.03	FLETE TERRESTRE PIURA-VIRRILA(SECHURA)	kg	10,728.98
01.03	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		
01.03.01	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00
01.04	SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA		
01.04.01	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	glb	1.00
01.05	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.05.01	CORTE MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	2.13
01.05.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTOS CORRIDOS Y ZAPATAS	m3	4.94
01.05.03	EXCAVACION DE ZANJAS PARA UÑAS DE VEREDAS, SARDINELES, DADOS Y OTROS	m3	0.38
01.05.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO COMPACTADO C/EQUIPO	m3	0.46
01.05.05	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MATERIAL PRESTAMO AFIRMADO	m3	1.93
01.05.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	8.59
01.05.07	NIVELACION Y COMP DE FONDO DE CIMENTACION	m2	5.48
01.05.08	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA FALSO PISO, PATIO Y VEREDAS	m2	12.84
01.06	CONCRETO SIMPLE		
01.06.01	SOLADOS e=4" CONCRETO F'c=100kg/cm2	m2	0.72
01.06.02	CIMIENTO CORRIDO, CONCRETO CICLOPEO 1:10+30% PM C/ADIT. IMPERM.	m3	3.13
01.06.03	FALSO PISO MEZCLA C:H 1:8 e=4"	m2	4.60
01.07	CONCRETO ARMADO		
01.07.01	ZAPATAS		
01.07.01.01	ZAPATAS, CONCRETO F'c=210 Kg/cm2	m3	0.36
01.07.01.02	ZAPATAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1.70
01.07.01.03	ZAPATAS, ACERO Fy = 4,200 kG/CM2	kg	7.68



META: CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES NUEVO HORIZONTE – SECHURA			
Ítem	Descripción	Und.	Metrado
01.07.02	SOBRECIMIENTO		
01.07.02.01	SOBRECIMIENTO REFORZADO, CONCRETO F' c=175 KG/CM2	m3	0.40
01.07.02.02	SOBRECIMIENTOS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	5.30
01.07.02.03	SOBRECIMIENTOS, ACERO Fy = 4,200 KG/CM2	kg	42.49
01.07.03	COLUMNAS		
01.07.03.01	COLUMNAS, CONCRETO F' c=210 Kg/cm2	m3	1.28
01.07.03.02	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	17.01
01.07.03.03	COLUMNAS, ACERO Fy = 4,200 KG/CM2	kg	238.72
01.07.04	COLUMNETAS		
01.07.04.01	COLUMNETA, CONCRETO F' c=175 KG/CM2.	m3	0.14
01.07.04.02	COLUMNETAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1.84
01.07.04.03	COLUMNETAS, ACERO Fy = 4,200 KG/CM2	kg	18.92
01.07.05	VIGAS		
01.07.05.01	VIGAS, CONCRETO F' c=210 KG/CM2	m3	0.38
01.07.05.02	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.13
01.07.05.03	VIGAS, ACERO Fy = 4,200 KG/CM2	kg	100.12
01.07.06	LOSA MACIZAS		
01.07.06.01	LOSA MACIZA, CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	0.20
01.07.06.02	LOSA MACIZA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.64
01.07.06.03	LOSA MACIZA, ACERO Fy = 4,200 kg/cm2	kg	40.55
01.08	POZO PERCOLADOR		
01.08.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.08.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	3.63
01.08.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.08.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS Y ZAPATAS H=1.70 m	m3	9.50
01.08.02.02	RELLENO PARA FILTRO DE PIEDRA DE 6", POZO PERCOLADOR	m3	2.28
01.08.02.03	RELLENO PARA FILTRO LATERAL DE CONFITILLO DE 1/2", POZO PERCOLADOR	m3	2.39
01.08.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	12.35
01.08.03	CONCRETO SIMPLE		
01.08.03.01	CIMIENTO CORRIDO, CONCRETO CICLOPEO 1:10+30% PM C/ADIT. IMPERM.	m3	0.73
01.08.04	CONCRETO ARMADO		
01.08.04.01	POZO PERCOLADOR		
01.08.04.01.01	CONCRETO PARA TAPA DE POZO PERCOLADOR f'c=210 kg/cm2	m3	0.34
01.08.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA POZO PERCOLADOR	m2	3.39



META: CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES NUEVO HORIZONTE – SECHURA			
Ítem	Descripción	Und.	Metrado
01.08.04.01.03	MUROS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE CABEZA CON MEZCLA 1:5 X 1.5 cm (con junta abierta)	m2	9.55
01.08.04.01.04	ACERO Fy = 4,200 kg / cm20 PARA POZO PERCOLADOR	kg	38.82
01.09	ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURAS		
01.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGUETA METALICA VM-1	m	27.60
01.09.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYO	u	8.00
01.09.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA TR4 e=0.30mm	m2	11.48
01.09.04	CANALETA DE PLANCHA GALVANIZADA	m	4.10
02	ARQUITECTURA		
02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
02.01.01	MURO DE BLOQUE HUECO DE CONCRETO E=14 cm MEZCLA 1:5 (CEMENTO:ARENA)	m2	18.01
02.01.02	ALAMBRE # 8 - REFUERZO HORIZONTAL EN MUROS	kg	7.04
02.01.03	JUNTA DE CONSTRUCCION CON TEKNOPORT 1"	m	4.20
02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
02.02.01	TARRAJEO PRIMARIO, MORTERO C:A 1:5	m2	13.92
02.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR Y EXTERIOR	m2	22.93
02.02.03	TARRAJEO DE COLUMNAS Y VIGAS	m2	18.15
02.02.04	VESTIDURA DE DERRAMES (1:5) e = 0.15m	m	9.30
02.02.05	BRUÑAS DEGUN DETALLE (1 x 1 cm)	m	25.85
02.03	PISOS Y PAVIMENTOS		
02.03.01	PISO DE PORCELANATO DE ALTO TRANSITO 0.60x0.60m	m2	5.30
02.03.02	CONTRAPISO DE 40 mm	m2	4.60
02.03.03	VEREDA DE CONCRETO DE 4"	m2	8.24
02.03.04	CONCRETO EN UÑAS f'c=175 kg/cm2	m3	0.38
02.03.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA DE CONCRETO	m2	4.80
02.03.06	CURADO DE VEREDA DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	8.24
02.03.07	JUNTA DE DILATACIÓN EN LOSA DE CONCRETO, VEREDAS Y OTROS SELLADO CON ELASTOMERICO E=1"	m	2.40
02.03.08	BRUÑAS DEGUN DETALLE (1 x 1 cm)	m	25.80
02.04	CONTRAZOCALOS		
02.04.01	CONTRAZOCALO CEMENTO S/COLOREAR H = 20 cm	m	9.60
02.05	ZOCALOS		
02.05.01	ZOCALO DE CERAMICO COLOR	m2	13.92
02.06	CARPINTERIA DE MADERA		



META: CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES NUEVO HORIZONTE – SECHURA			
Ítem	Descripción	Und.	Metrado
02.06.01	PUERTA CN C/TABLEROS MADERA	m2	2.16
02.07	CARPINTERIA METALICA		
02.07.01	VENTANA DE ALUMINIO CORREDIZA C/VIDRIO 6 MM, SEGUN DISEÑO, INCLUYE REJAS DE SEGURIDAD	m2	0.81
02.07.02	INSTALACION DE BARANDA CON TUBO FºGº 1" Y SUMINISTRO DE ESCALERA DE ACCESO A T.E.	u	1.00
02.08	CERRAJERIA		
02.08.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 3" PESADA EN PUERTA	pza	4.00
02.08.02	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA, CON TIRADOR	pza	1.00
02.09	PINTURA		
02.09.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNA	m2	36.96
02.09.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN VIGAS	m2	4.12
02.09.03	PINTURA BARNIZ EN CARP.DE MADERA	m2	4.32
02.10	LIMPIEZA, AREAS VERDES Y VARIOS		
02.10.01	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	m2	14.19
03	INSTALACIONES SANITARIAS		
03.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
03.01.01	INODORO TANQUE BAJO DE LOSA 1ERA CALIDAD ADULTO (NAC. BLANCO)	pza	1.00
03.01.02	LAVATORIO DE LOSA BLANCA (Incluye griferia y acce.)	u	1.00
03.01.03	URINARIO DE LOSA 1ERA CALIDAD ADULTO (NAC. BLANCO); INCLUYE LLAVE	pza	1.00
03.01.04	DUCHA CROMADA 1 LLAVE INCLUYE ACCESORIOS	u	1.00
03.01.05	LAVADERO DE GRANITO DE 1 POZAS Inclu Griferia	pza	1.00
03.01.06	PAPELERA DE LOSA Y BARRA PLASTICA COLOR BLANCO	pza	1.00
03.02	INSTALACION SANITARIA		
03.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA TUBERIAS (h<1.00)	m	6.35
03.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	m	6.35
03.02.03	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA	m	6.35
03.02.04	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 12" X 24" C/T DE CONCRETO	u	1.00
03.02.05	SALIDA DE DESAGUE	pto	5.00
03.02.06	SALIDA PARA VENTILACION	pto	1.00
03.02.07	SOMBRERO VENTILACION PVC DE 2"	pza	1.00
03.02.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. DE DESAGUE D=4" PVC	m	6.35
03.02.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. DE DESAGUE D=2" PVC SAL	m	10.25
03.02.10	REGISTROS DE BRONCE DE 4"	u	1.00
03.02.11	SUMIDERO DE 2" EN CAJA C/REJILLA REMOVIBLE DE Fº	u	2.00



META: CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES NUEVO HORIZONTE – SECHURA			
Ítem	Descripción	Und.	Metrado
03.02.12	TUBERIA DE BAJADA PVC SAL 4" P/LLUVIAS	m	4.40
03.02.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BIODIGESTOR DE POLIETILENO V=600ILts	u	1.00
03.03	SISTEMA DE AGUA FRIA		
03.03.01	EMPALME A RED EXISTENTE, AGUA	u	1.00
03.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA PVC	pto	5.00
03.03.03	SUMINISTRO E INST. TUB. AGUA 1/2" PVC	m	5.34
03.03.04	SUMINISTRO E INST. TUB. AGUA 3/4" PVC	m	7.81
03.03.05	VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	pza	1.00
03.03.06	CAJA NICHOP / VALVULA COMPUERTA EN CAJA DE MADERA	u	1.00
03.03.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO DE 600LT	gib	1.00
04	INSTALACIONES ELECTRICAS		
04.01	INSTALACIONES ELECTRICAS		
04.01.01	SALIDA CENTRO DE ALUMBRADO EMPOTRADO PARA AMBIENTES INTERIORES	pto	2.00
04.01.02	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	1.00
04.01.03	SALIDA TOMACORRIENTE MONOF. DOBLE CON LINEA A TIERRA	pto	1.00
04.02	CANALIZACION Y/O TUBERIA		
04.02.01	PICADO Y RESANE PARA COLOCACION DE TABLERO	m2	0.24
04.02.02	CABLE ELECTRICO TW AWG # 14	m	4.35
04.02.03	CABLE ELECTRICO TW AWG # 12	m	2.89
04.02.04	TUBERIA PVC - P 25 mm.	m	7.21
04.03	CAJAS		
04.03.01	CAJA DE PASE F°G° 4" X 4" X 2.5"	u	1.00
04.04	TABLEROS Y CUCHILLAS		
04.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION TIPICO 12 POLOS	u	1.00
04.05	ARTEFACTOS		
04.05.01	PANEL LED CIRCULAR PARA ADOSAR 24W LUZ FRIA	u	2.00
04.06	PUESTA A TIERRA		
04.06.01	EXCAVACION PARA PUESTA A TIERRA	m3	1.00
04.06.02	PUESTA A TIERRA TIPO P1	u	1.00
04.06.03	RELLENO PARA PUESTA A TIERRA	m3	1.00
04.07	ELECTROBOMBA Y ACCESORIOS		
04.07.01	EQUIPO DE BOMBEO, ELECTROBOMBA CENTRIFUGA 0.50HP	u	1.00



META: CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DEL VALLE DE SECHURA			
Ítem	Descripción	Und.	Metrado
01	ESTRUCTURAS		
01.01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN Y GUARDIANÍA (INCLUYE GUARDIAN)	mes	1.00
01.01.02	DEPOSITO PROVISIONAL PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LA OBRA	u	1.00
01.01.03	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	glb	1.00
01.01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	14.19
01.02.02	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	14.19
01.02.03	FLETE TERRESTRE PIURA-CRISTO NOS VALGA(SECHURA)	kg	10,728.98
01.03	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		
01.03.01	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00
01.04	SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA		
01.04.01	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	glb	1.00
01.05	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.05.01	CORTE MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	2.13
01.05.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTOS CORRIDOS Y ZAPATAS	m3	4.94
01.05.03	EXCAVACION DE ZANJAS PARA UÑAS DE VEREDAS, SARDINELES, DADOS Y OTROS	m3	0.38
01.05.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO COMPACTADO C/EQUIPO	m3	0.46
01.05.05	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MATERIAL PRESTAMO AFIRMADO	m3	1.93
01.05.06	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	8.59
01.05.07	NIVELACION Y COMP DE FONDO DE CIMENTACION	m2	5.48
01.05.08	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO PARA FALSO PISO, PATIO Y VEREDAS	m2	12.84
01.06	CONCRETO SIMPLE		
01.06.01	SOLADOS e=4" CONCRETO F'c=100kg/cm2	m2	0.72
01.06.02	CIMIENTO CORRIDO, CONCRETO CICLOPEO 1:10+30% PM C/ADIT. IMPERM.	m3	3.13
01.06.03	FALSO PISO MEZCLA C:H 1:8 e=4"	m2	4.60
01.07	CONCRETO ARMADO		
01.07.01	ZAPATAS		
01.07.01.01	ZAPATAS, CONCRETO F'c=210 Kg/cm2	m3	0.36
01.07.01.02	ZAPATAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1.70
01.07.01.03	ZAPATAS, ACERO Fy = 4,200 kG/CM2	kg	7.68
01.07.02	SOBRECIMIENTO		



META: CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DEL VALLE DE SECHURA			
Ítem	Descripción	Und.	Metrado
01.07.02.01	SOBRECIMIENTO REFORZADO, CONCRETO F' c=175 KG/CM2	m3	0.40
01.07.02.02	SOBRECIMIENTOS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	5.30
01.07.02.03	SOBRECIMIENTOS, ACERO Fy = 4,200 KG/CM2	kg	42.49
01.07.03	COLUMNAS		
01.07.03.01	COLUMNAS, CONCRETO F' c=210 Kg/cm2	m3	1.28
01.07.03.02	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	17.01
01.07.03.03	COLUMNAS, ACERO Fy = 4,200 KG/CM2	kg	238.72
01.07.04	COLUMNETAS		
01.07.04.01	COLUMNETA, CONCRETO F' c=175 KG/CM2.	m3	0.14
01.07.04.02	COLUMNETAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1.84
01.07.04.03	COLUMNETAS, ACERO Fy = 4,200 KG/CM2	kg	18.92
01.07.05	VIGAS		
01.07.05.01	VIGAS, CONCRETO F' c=210 KG/CM2	m3	0.38
01.07.05.02	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.13
01.07.05.03	VIGAS, ACERO Fy = 4,200 KG/CM2	kg	100.12
01.07.06	LOSA MACIZAS		
01.07.06.01	LOSA MACIZA, CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	0.20
01.07.06.02	LOSA MACIZA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.64
01.07.06.03	LOSA MACIZA, ACERO Fy = 4,200 kg/cm2	kg	40.55
01.08	POZO PERCOLADOR		
01.08.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.08.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	3.63
01.08.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.08.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS Y ZAPATAS H=1.70 m	m3	9.50
01.08.02.02	RELLENO PARA FILTRO DE PIEDRA DE 6", POZO PERCOLADOR	m3	2.28
01.08.02.03	RELLENO PARA FILTRO LATERAL DE CONFITILLO DE 1/2", POZO PERCOLADOR	m3	2.39
01.08.02.04	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	12.35
01.08.03	CONCRETO SIMPLE		
01.08.03.01	CIMIENTO CORRIDO, CONCRETO CICLOPEO 1:10+30% PM C/ADIT. IMPERM.	m3	0.73
01.08.04	CONCRETO ARMADO		
01.08.04.01	POZO PERCOLADOR		
01.08.04.01.01	CONCRETO PARA TAPA DE POZO PERCOLADOR f'c=210 kg/cm2	m3	0.34
01.08.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA POZO PERCOLADOR	m2	3.39



META: CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DEL VALLE DE SECHURA			
Ítem	Descripción	Und.	Metrado
01.08.04.01.03	MUROS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE CABEZA CON MEZCLA 1:5 X 1.5 cm (con junta abierta)	m2	9.55
01.08.04.01.04	ACERO Fy = 4,200 kg / cm20 PARA POZO PERCOLADOR	kg	38.82
01.09	ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURAS		
01.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGUETA METALICA VM-1	m	27.60
01.09.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYO	u	8.00
01.09.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA TR4 e=0.30mm	m2	11.48
01.09.04	CANALETA DE PLANCHA GALVANIZADA	m	4.10
02	ARQUITECTURA		
02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
02.01.01	MURO DE BLOQUE HUECO DE CONCRETO E=14 cm MEZCLA 1:5 (CEMENTO:ARENA)	m2	18.01
02.01.02	ALAMBRE # 8 - REFUERZO HORIZONTAL EN MUROS	kg	7.04
02.01.03	JUNTA DE CONSTRUCCION CON TEKNOPORT 1"	m	4.20
02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
02.02.01	TARRAJEO PRIMARIO, MORTERO C:A 1:5	m2	13.92
02.02.02	TARRAJEO EN MURO: INTERIOR Y EXTERIOR	m2	22.93
02.02.03	TARRAJEO DE COLUMNAS Y VIGAS	m2	18.15
02.02.04	VESTIDURA DE DERRAMES (1:5) e = 0.15m	m	9.30
02.02.05	BRUÑAS DEGUN DETALLE (1 x 1 cm)	m	25.85
02.03	PISOS Y PAVIMENTOS		
02.03.01	PISO DE PORCELANATO DE ALTO TRANSITO 0.60x0.60m	m2	5.30
02.03.02	CONTRAPISO DE 40 mm	m2	4.60
02.03.03	VEREDA DE CONCRETO DE 4"	m2	8.24
02.03.04	CONCRETO EN UÑAS f'c=175 kg/cm2	m3	0.38
02.03.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA DE CONCRETO	m2	4.80
02.03.06	CURADO DE VEREDA DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	8.24
02.03.07	JUNTA DE DILATACIÓN EN LOSA DE CONCRETO, VEREDAS Y OTROS SELLADO CON ELASTOMERICO E=1"	m	2.40
02.03.08	BRUÑAS DEGUN DETALLE (1 x 1 cm)	m	25.80
02.04	CONTRAZOCALOS		
02.04.01	CONTRAZOCALO CEMENTO S/COLOREAR H = 20 cm	m	9.60
02.05	ZOCALOS		
02.05.01	ZOCALO DE CERAMICO COLOR	m2	13.92
02.06	CARPINTERIA DE MADERA		



META:		CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DEL VALLE DE SECHURA	
Ítem	Descripción	Und.	Metrado
02.06.01	PUERTA CN C/TABLEROS MADERA	m2	2.16
02.07	CARPINTERIA METALICA		
02.07.01	VENTANA DE ALUMINIO CORREDIZA C/VIDRIO 6 MM, SEGUN DISEÑO, INCLUYE REJAS DE SEGURIDAD	m2	0.81
02.07.02	INSTALACION DE BARANDA CON TUBO FºGº 1" Y SUMINISTRO DE ESCALERA DE ACCESO A T.E.	u	1.00
02.08	CERRAJERIA		
02.08.01	BISAGRA ALUMINIZADA DE 3" PESADA EN PUERTA	pza	4.00
02.08.02	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA, CON TIRADOR	pza	1.00
02.09	PINTURA		
02.09.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNA	m2	36.96
02.09.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN VIGAS	m2	4.12
02.09.03	PINTURA BARNIZ EN CARP.DE MADERA	m2	4.32
02.10	LIMPIEZA, AREAS VERDES Y VARIOS		
02.10.01	LIMPIEZA GENERALDE OBRA	m2	14.19
03	INSTALACIONES SANITARIAS		
03.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
03.01.01	INODORO TANQUE BAJO DE LOSA 1ERA CALIDAD ADULTO (NAC. BLANCO)	pza	1.00
03.01.02	LAVATORIO DE LOSA BLANCA (Incluye griferia y acce.)	u	1.00
03.01.03	URINARIO DE LOSA 1ERA CALIDAD ADULTO (NAC. BLANCO); INCLUYE LLAVE	pza	1.00
03.01.04	DUCHA CROMADA 1 LLAVE INCLUYE ACCESORIOS	u	1.00
03.01.05	LAVADERO DE GRANITO DE 1 POZAS Inclu Griferia	pza	1.00
03.01.06	PAPELERA DE LOSA Y BARRA PLASTICA COLOR BLANCO	pza	1.00
03.02	INSTALACION SANITARIA		
03.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA TUBERIAS (h<1.00)	m	6.35
03.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	m	6.35
03.02.03	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA	m	6.35
03.02.04	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 12" X 24" C/T DE CONCRETO	u	1.00
03.02.05	SALIDA DE DESAGUE	pto	5.00
03.02.06	SALIDA PARA VENTILACION	pto	1.00
03.02.07	SOMBRERO VENTILACION PVC DE 2"	pza	1.00
03.02.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. DE DESAGUE D=4" PVC	m	6.35
03.02.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. DE DESAGUE D=2" PVC SAL	m	10.25
03.02.10	REGISTROS DE BRONCE DE 4"	u	1.00
03.02.11	SUMIDERO DE 2" EN CAJA C/REJILLA REMOVIBLE DE Fº	u	2.00



META: CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DEL VALLE DE SECHURA			
Ítem	Descripción	Und.	Metrado
03.02.12	TUBERIA DE BAJADA PVC SAL 4" P/LLUVIAS	m	4.40
03.02.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BIODIGESTOR DE POLIETILENO V=600ILts	u	1.00
03.03	SISTEMA DE AGUA FRIA		
03.03.01	EMPALME A RED EXISTENTE, AGUA	u	1.00
03.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA PVC	pto	5.00
03.03.03	SUMINISTRO E INST. TUB. AGUA 1/2" PVC	m	5.34
03.03.04	SUMINISTRO E INST. TUB. AGUA 3/4" PVC	m	7.81
03.03.05	VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	pza	1.00
03.03.06	CAJA NICHOP / VALVULA COMPUERTA EN CAJA DE MADERA	u	1.00
03.03.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO DE 600LT	glb	1.00
04	INSTALACIONES ELECTRICAS		
04.01	INSTALACIONES ELECTRICAS		
04.01.01	SALIDA CENTRO DE ALUMBRADO EMPOTRADO PARA AMBIENTES INTERIORES	pto	2.00
04.01.02	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	1.00
04.01.03	SALIDA TOMACORRIENTE MONOF. DOBLE CON LINEA A TIERRA	pto	1.00
04.02	CANALIZACION Y/O TUBERIA		
04.02.01	PICADO Y RESANE PARA COLOCACION DE TABLERO	m2	0.24
04.02.02	CABLE ELECTRICO TW AWG # 14	m	4.35
04.02.03	CABLE ELECTRICO TW AWG # 12	m	2.89
04.02.04	TUBERIA PVC - P 25 mm.	m	7.21
04.03	CAJAS		
04.03.01	CAJA DE PASE F°G° 4" X 4" X 2.5"	u	1.00
04.04	TABLEROS Y CUCHILLAS		
04.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION TIPICO 12 POLOS	u	1.00
04.05	ARTEFACTOS		
04.05.01	PANEL LED CIRCULAR PARA ADOSAR 24W LUZ FRIA	u	2.00
04.06	PUESTA A TIERRA		
04.06.01	EXCAVACION PARA PUESTA A TIERRA	m3	1.00
04.06.02	PUESTA A TIERRA TIPO P1	u	1.00
04.06.03	RELLENO PARA PUESTA A TIERRA	m3	1.00
04.07	ELECTROBOMBA Y ACCESORIOS		
04.07.01	EQUIPO DE BOMBEO, ELECTROBOMBA CENTRIFUGA 0.50HP	u	1.00



4.7.4 VALOR REFERENCIAL TOTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El valor referencial total de la ejecución de la obra correspondiente a 03 servicios higiénicos es de **S/ 175,437.49** (Ciento setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete con 49/100 soles) inc. IGV, la misma que incluye Gastos Generales y Utilidades, correspondiente al valor de ejecución de Obra. Con precios vigentes al mes de Setiembre de 2025.

4.8 PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

El plazo de ejecución de Obra es de **TREINTA (30) días calendario.**

Obra:	“FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA”
-------	---

PRESUPUESTO - RESUMEN GENERAL POR BENEFICIARIO

Ítem	Partidas del presupuesto	Sub Total
1.00	CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA ASOCIACION DE GANADEROS SEÑOR CAUTIVO - PLAYA BLANCA	40,180.06
2.00	CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES NUEVO HORIZONTE – SECHURA	37,387.36
3.00	CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DEL VALLE DE SECHURA	37,387.36
	COSTO DIRECTO	114,954.78
	GASTOS GENERALES (19.33%)	22,225.58
	UTILIDAD (10%)	11,495.48
	SUB TOTAL	148,675.84
	IGV (18%)	26,761.65
	VALOR DE EJECUCION DE OBRA	175,437.49
	VALOR REFERENCIAL TOTAL	175,437.49



DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES:

Item	Descripción	Und.	Cant.	Incidencia	Meses	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
2.1	Remuneración Personal Técnico - Administrativo						
2.1.1	Ing. Residente de obra	Unidad	1.00	0.75	1.00	10,000.00	7,500.00
2.1.2	Maestro de Obra General	Unidad	3.00	1.00	1.00	3,000.00	9,000.00
	Total Remuneración Personal Técnico - Administrativo						16,500.00
2.2	Materiales y equipos de oficina						
2.2.1	Mobiliario y equipo	Glb	3.00			137.19	411.56
2.2.2	Materiales de Oficina	Glb	3.00			121.93	365.80
	Total Materiales y equipos de oficina						777.36
2.3	Seguridad en obra y movilidades						
2.3.1	Implementos de seguridad de personal técnico - administrativo	Kt	3.00			188.16	564.48
2.3.2	Gastos de movilidad	Glb	3.00			700.00	2,100.00
	Total seguridad en obra y movilidades						2,664.48
	Total de Gastos Generales Variables S/.					17.35%	19,941.84



Item	Descripción	Und.	Cant.	Meses	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
1.1	Gastos financieros y seguros					
1.1.1	Seguro contra accidentes del personal técnico	Mes	1.00	1.00	1,104.68	1,104.68
Total Costos financieros y seguros						1,104.68
1.2	Gastos Varios					
1.2.1	Diseño de Mezclas	Unid.	3.00	1.00	169.49	508.47
1.2.2	Rotura de Probetas	Und.	12.00	1.00	33.90	406.78
1.2.3	Densidad de Campo	Und.	1.00	1.00	33.90	33.90
Total Costos por Varios						949.15
1.3	TRIBUTOS					
1.3.1	SENCICO	Glb.	1.00	0.20%	114,954.78	229.91
Total Costos por Varios						229.91
Total de Gastos Generales Fijos S/.					1.99%	2,283.74



4.9 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación es de Suma Alzada, obligándose el Contratista a realizar el íntegro de las prestaciones necesarias para la ejecución de la obra, conforme a los planos y las especificaciones técnicas y demás información prevista en el expediente técnico, por el monto o precio ofertado en su propuesta económica.



4.10 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

El contratista ejecutor de la obra presentará al Supervisor dentro de los 10 días calendario de iniciado el plazo de ejecución de obra, un informe técnico de revisión del Expediente Técnico de obra, que incluye entre otros, los riesgos del proyecto y otros aspectos que sean materia de consulta.



4.11 DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El contratista ejecutará la obra en estricto cumplimiento del Expediente Técnico. Los materiales, herramientas y mano de obra son los definidos en el expediente técnico. Así mismo, el contratista deberá tomar como base las consideraciones efectuadas en el Reglamento de Contrataciones del FOSPIBAY.

Los criterios de diseño involucrarán, sin excepción, las mejores prácticas de ejecución de Obra, empleando procedimientos constructivos de calidad, equipos y técnicas de última generación acordes con las tecnologías vigentes, a fin de asegurar un producto de calidad, estando sujetos a la aprobación y plena satisfacción del Supervisor y del FOSPIBAY.

4.12 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Los precios propuestos e incluidos como parte del Contrato se encuentran sujetos a las Formulas de Reajustes de Precios.

ENTREGA DE TERRENO:

La entrega del terreno será efectuada en coordinación con cada representante legal de las asociaciones.

DOCUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN

El FOSPIBAY pondrá a disposición del Contratista un ejemplar del Expediente Técnico de Obra en físico, así como los demás documentos necesarios para la ejecución de Obra.

4.13 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El Contratista presentará en un Plazo de tres días hábiles de iniciado el Plazo contractual, el cronograma de avance de obra actualizado a la fecha de inicio de Obra.
- El Contratista está obligado a presentar la reprogramación de sus trabajos cuando el Supervisor lo requiera como consecuencia del atraso en el cumplimiento del cronograma vigente, estando el nuevo cronograma sujeto a la revisión y aprobación del supervisor.
- La presentación del programa de trabajo y su aprobación por el Supervisor, no eximirán al contratista de ninguna de las obligaciones y responsabilidades emergentes del contrato.
- El Contratista, para el inicio de los trabajos deberá contar con la documentación requerida, previamente aprobada por el supervisor.
- El Contratista ejecutará el trazo topográfico y replanteo de la obra y los presentará a la Supervisión para su aprobación.
- El almacenamiento de los materiales excepto los no perecederos se realizará bajo parte cubierta, exigiéndose cerramientos laterales que tengan ventilación natural.
- El contratista será responsable exclusivo de la vigilancia general de la obra y de los almacenes y campamentos en forma continua, para prevenir sustracciones o deterioros de los materiales, enseres, estructuras y otros bienes propios o ajenos; en caso de pérdida correrá con los gastos que demande su sustitución.
- El contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones necesarias.
- El Contratista está obligado a hacer notar al Contratante, por escrito e inmediatamente, cuando se haya dado una orden que va contra las medidas de seguridad. Caso contrario, toda la responsabilidad recaerá sobre el contratista.
- Serán de cargo del contratista todos los tributos, contribuciones y gravámenes que le corresponden de acuerdo con la Ley. Toda responsabilidad de carácter laboral y por el pago de aportaciones sociales es exclusivamente del contratista.
- El contratista está obligado a efectuar las respectivas coordinaciones con las Entidades Públicas y empresas de servicio, mediante cartas, oficios y gestiones a fin de asegurar la correcta y oportuna ejecución de los trabajos, siempre que la realización esté supeditada a sus autorizaciones.
- El Contratista está obligado a asumir los costos de reparación de los daños que ocasionen a las redes eléctricas, agua, desagüe, teléfono y terceros afectados. La negativa para reparar el daño causado será causal de resolución de contrato.
- Es obligación y responsabilidad del Contratista, atender los juicios, reclamos, demandas o acciones imputables a él o a su personal directa o indirectamente por actividades ilícitas, daños, pérdidas, accidentes, lesiones o muertes, producidos dentro de la obra y/o áreas aledañas de su influencia, como consecuencia de la ejecución de trabajos o negligencia. Es obligación y responsabilidad del contratista, inspeccionar los inmuebles aledaños en el perímetro de la construcción, cuyas instalaciones y/o cimentaciones queden comprendidas en el área de influencia de las excavaciones efectuadas para el proyecto y que puedan ver afectada su estabilidad o continuidad y además de ejecutar cualquier obra que sea necesaria para evitar accidentes o demandas de los propietarios.
- El Contratista, exigirá al residente de obra su permanencia durante todos los días de ejecución de la obra y la anotación correspondiente de los asientos diarios en el



cuaderno de obra. Al registrar sus asientos diarios, el Residente tiene estrictamente prohibido dejar espacios libres, en lugares anteriores a su asiento. En caso de haberlos dejado y ser verificados por el encargado de la Administración del contrato o por la Jefatura de la Oficina de Proyectos o por la Gerencia General del FOSPIBAY, de forma automática el Contratista se hace acreedor a la penalidad correspondiente.

- El Contratista está obligado a contratar el 100% de la mano no calificada de la zona.
- El Contratista contratará obligatoriamente a los Profesionales acreditados en la propuesta técnica, para la ejecución de la obra, los contratos serán remitidos al FOSPIBAY a más tardar a los dos días hábiles de iniciada la ejecución de la obra. Si algún profesional es substituido formalmente, de igual forma el Contratista está en la obligación de presentar ante el FOSPIBAY, el contrato con el profesional sustituto, a más tardar dos días hábiles después de notificada la aprobación de la sustitución.
- El Contratista tiene la obligación de velar por la seguridad e higiene de los trabajadores, suministrando para el efecto las mejores condiciones en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente requeridas, en función del cabal cumplimiento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento D.S. N°011-2019-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción, y R.S. 021-083-TR, Normas Básicas de Seguridad e Higiene en obras de edificación, otras normas complementarias y todas sus modificatorias.
- El Contratista está en la obligación de suministrar la nómina detallada de todo el personal y de los obreros que están empleados a determinada fecha a través de un informe, cuando el Supervisor o al FOSPIBAY lo requieran.
- El Contratista antes del inicio de la obra debe presentar a la Entidad las pólizas de Seguro del personal y de obra.
- El contratista debe presentar en cada valorización el comprobante de pago de sus obligaciones ante SENCICO (0.2% del Costo Directo), de lo contrario, todos sus pagos serán retenidos.



4.14 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

4.14.1 DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES (PARA EL PRESENTE CORRESPONDE A OBRAS DE EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL)

Serán consideradas obras similares las siguientes: construcción y/o ampliación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o creación y/o o cualquier combinación de los términos anteriores, **en obras de edificaciones de infraestructura en general.**

El postor debe acreditar su experiencia en obras similares según las exigencias del Comité de Evaluación y Adjudicación.



4.15 REQUISITOS MÍNIMOS Y PERFIL DEL CONTRATISTA

4.15.1 REQUISITOS GENERALES:

- El postor debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como ejecutor de obras del OSCE.
- El postor no deberá tener sanción vigente aplicada por el OSCE, ni estar impedido temporal o permanentemente para contratar con el Estado Peruano y tampoco que haya tenido sanción en los últimos 5 años y por lo tanto no deberá encontrarse incluido en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.
- El postor deberá presentar una declaración jurada de responsabilidad de obra por un período de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la obra.

- El postor debe acreditar su experiencia en obras similares, públicas y/o privadas.
- El postor deberá presentar una declaración jurada que contará con el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) al inicio de la ejecución de la obra.

4.15.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta, según corresponda, Documento Nacional de Identidad para persona natural o Copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por Registros Públicos, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de las ofertas, computada desde la fecha de emisión, para persona jurídica.

4.15.3 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA EN OBRAS SIMILARES

El postor debe acreditar como mínimo un monto facturado de DOS (02) veces el valor referencial del proceso de selección, en la ejecución de obras similares (para el presente caso de infraestructura en general) en un máximo de diez (10) contrataciones durante los últimos doce (12) años a la fecha de presentación de las propuestas.



4.15.4 DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

El personal requerido en el expediente técnico deberá contar con el siguiente perfil:

RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado; hará presencia efectiva a tiempo completo, durante su contratación para la ejecución de la obra. Debe contar con **experiencia profesional mínima acumulada de 04 años** a partir de su colegiatura como Residente de obra y/o Jefe de Supervisión y/o Supervisor en obras y/o asistente de supervisor y/o asistente de residente y/o inspector de obras en general de edificaciones de infraestructura similar (para el presente caso de infraestructura en general).



NOTA: Toda acreditación del personal y experiencia de la empresa debe acreditarse de la siguiente forma:

1. Copia simple de contrato y su respectiva acta de recepción o
2. Copia simple de contrato y su respectiva conformidad o
3. Copia simple de contrato y su respectiva constancia o
4. Copia de orden de servicio y su respectiva conformidad o
5. Copia Simple de Contrato y su respectivo certificado de trabajo
6. Copia simple de acta de entrega de terreno y Acta de recepción de obra o
7. Copia simple de acta de entrega de terreno y Liquidación de obra o
8. Copia simple de acta de inicio de obra y acta de recepción o
9. Copia simple de acta de inicio de obra y certificado o
10. Copia simple de acta de inicio de obra y constancia o
11. Copia simple de acta de entrega de terreno y constancia o
12. Copia simple de acta de entrega de terreno y certificado o
13. Copia simple de resolución de designación y su respectiva constancia o
14. Cualquier otra combinación entre los primeros y segundos documentos de cada punto anteriormente descritos.



Se especifica que, el "Primer documento" corresponde a todos aquellos documentos anteriores al conector "y" de cada punto de la lista, estos acreditarán el inicio del servicio del profesional.

El segundo documento corresponde a todos aquellos posteriores al conector “y” de cada punto, estos acreditarán el final del servicio, en ambos documentos se debe apreciar el plazo de ejecución, la experiencia del personal propuesto en la obra ejecutada, otorgados y suscritos por persona o autoridad competente, donde se aprecie el cargo, nombre de la obra y el tiempo de duración.

4.16 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La relación del equipo mínimo para la ejecución de la obra se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 11P3 18 HP	und	1
2	VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 2.40”	und	1

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, y las características técnicas de los equipos. Se podrá acreditar el equipo mínimo requerido mediante compromiso de alquiler legalizado u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido en las bases legalizado, adjuntando los documentos de propiedad.

Los equipos y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos a realizar deberán llevarse a obra en forma oportuna y no podrán retirarse de la misma salvo autorización escrita del Supervisor, que no podrá negarse sin justa razón.

Las pérdidas o daños causados a los equipos y maquinarias durante la ejecución de la obra corren por cuenta del Contratista.

El Supervisor tiene facultades para exigir la sustitución o el cambio de los equipos, maquinaria, herramientas y andamios si los considera insuficientes o inapropiados para asegurar la calidad de la obra y el cumplimiento de los plazos y el Contratista está obligado a efectuar las enmiendas y/o acciones necesarias, por su cuenta y costo, para superar las observaciones.

4.17 SEGURIDAD DE OBRA

Complementando las actividades programadas se tomarán las medidas de seguridad durante la ejecución de la obra, la misma que deberá implementarse de tal manera que se den todas las condiciones necesarias para evitar accidentes. Las medidas de seguridad deben abarcar desde las labores de difusión de los desvíos hasta los avisos preventivos en el sitio de la obra.

Durante las diversas etapas de la construcción, las obras se mantendrán, en todo momento, en perfectas condiciones.

EL CONTRATISTA deberá atenerse a las disposiciones vigentes para la prevención y control de incendios, y a las Instrucciones complementarias que se dicten por el Supervisor de obra. En todo caso, se adoptarán las medidas necesarias y será responsable de evitar la propagación de los que se requieran para la ejecución de las obras, así como de los daños y perjuicios que puedan producir.

4.18 RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA OBRA:

Será responsabilidad del Comité de Recepción de Obra, previa coordinación con la supervisión y el Administrador de Contrato. En caso de observaciones se actuará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.



4.19 GARANTÍA DE LA OBRA

EL CONTRATISTA será responsable de la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la ejecución de la obra, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Contrataciones de FOSPIBAY, por un periodo mínimo de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción de la obra. El postor que obtenga la Buena Pro deberá entregar al FOSPIBAY, las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de obra.

La Póliza de seguro contra todo riesgo (CAR), con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación de la obra.

4.20 DE LOS SEGUROS Y LA GARANTÍA DE LA OBRA

DE LOS SEGUROS:

4.20.1 Dentro de los diez (10) días útiles contados desde el inicio formal del plazo contractual, EL CONTRATISTA deberá contratar por su cuenta y riesgo y entregar al FOSPIBAY las siguientes Pólizas de Seguros:

a) **Seguro de Responsabilidad Civil.** - Una Póliza por un monto no menor de SEIS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$.6, 000.00) por muerte accidental, por persona afectada. Y una póliza por un monto no menor de NUEVE MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$ 9,000.00) por daños materiales. El seguro deberá ser a nombre del CONTRATISTA.

b) **Seguro con Respecto a la OBRA.** - EL CONTRATISTA tomará una Póliza de Seguro contra todo riesgo por el importe total de LA OBRA a ejecutarse incluyendo el I.G.V. El beneficiario de este seguro será DEL FOSPIBAY. La póliza debe considerar además los siguientes riesgos:

- Huelga, motines y Conmoción civil
- Daño malicioso, terrorismo y vandalismo
- Desastres naturales

c) **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.** - EL CONTRATISTA tomará una Póliza de Seguro SCTR que ampara a todo el personal cuyas actividades han sido calificadas como actividad de riesgo (Anexo 5 de la Ley 26790).

4.20.2 El pago de las primas y franquicias correspondientes será por cuenta de EL CONTRATISTA.

Las pólizas antes mencionadas deberán mantenerse vigentes hasta la fecha de Recepción de la OBRA, salvo el Seguro de Responsabilidad Civil (literal a), el mismo que deberá mantener su vigencia en los casos en que el personal de EL CONTRATISTA se encuentre laborando en OBRA durante el periodo de prueba, garantía y/o levantamiento de observaciones. Asimismo, a partir de la suscripción del Acta de Recepción, queda establecido que la Empresa que decepcionará la OBRA para su operación y mantenimiento asumirá el riesgo, así como el Seguro con respecto a la OBRA (literales b y c).

4.20.3 El incumplimiento en la entrega de las referidas Pólizas, así como el incumplimiento en el pago mensual de las primas dará lugar a la retención de todo pago.

4.20.4 En caso de siniestro de los suministros, EL CONTRATISTA será el responsable de reponer el equipo o material siniestrado, el que deberá ser de la misma calidad, características técnicas y funcionales, a través del seguro, para lo cual deberá tomar las pólizas de seguro que corresponden.

IMPORTANTE:

En caso que el postor ganador de la Buena Pro sea un consorcio, las garantías que presente éste para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones de FOSPIBAY, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por el FOSPIBAY, no se cumple los requisitos antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio.



Corresponde al FOSPIBAY verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarias para su aceptación y eventual ejecución; sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

En el caso de verificarse información inexacta en su propuesta, EL CONTRATISTA perderá la condición de ganador de la Buena Pro.



ANEXOS Y FORMATOS



FORMATO N°01

MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Señores:

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR

Atención:

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



_____ (nombre de la persona natural, jurídica o consorcio), identificada con RUC N° _____ tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Contratación de Ejecución de Obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a fin de acreditar a nuestro representante: _____ (Nombre del representante) identificado con DNI. N° _____ quien se encuentra en virtud a este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al concurso.

Atentamente,



Firma, Nombres y Apellidos del postor
Razón Social de la empresa



ANEXO N°01**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²		Sí	No
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

[CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la propuesta.
2. Citación para la aplicación del criterio de desempate.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.



Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Nota: La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



2 Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes.

ANEXO N°01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE ³		Sí		No	
Correo electrónico :					
Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE ⁴		Sí		No	
Correo electrónico :					
Datos del consorciado ...					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE ⁵		Sí		No	
Correo electrónico :					
Autorización de notificación por correo electrónico:					
Correo electrónico del consorcio:					

[CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Citación para la aplicación del criterio de desempate.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Nota: La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



ANEXO N°02**DECLARACIÓN JURADA**

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

De nuestra consideración:

_____ (Nombres y Apellidos del Representante Legal),
 identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____, Representante Legal de la
 empresa _____; que se presenta como postor a la Contratación de Ejecución de Obra
 [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA]. Declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el FOSPIBAY, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones del FOSPIBAY.
3. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
4. Conocer las sanciones contenidas en el Reglamento de Contrataciones del FOSPIBAY.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor.
6. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
7. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
8. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
9. Acatar irrevocablemente todas las resoluciones, circulares y comunicaciones en general que el FOSPIBAY formule en relación con al proceso materia de las BASES.
10. Que, los datos y las informaciones que a continuación consignamos y que hemos revisado son verdícas, por lo cual damos nuestra expresa aceptación sin ninguna restricción respecto a que si alguna información estuviese incompleta y/o discordante con lo real, EL FOSPIBAY estará plenamente facultada para declarar inválida la propuesta presentada por nosotros en cualquier etapa del proceso o posterior a él, sea si se hubiera celebrado el contrato correspondiente, sin ningún derecho o reclamo y/o indemnización del Postor o adjudicatario.
11. Asimismo, estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón de la imposibilidad de que FOSPIBAY obtenga certeza absoluta de tal situación durante el proceso y/o después de adjudicada la contratación y/o incluso después de suscrito el respectivo contrato.

Además, manifestamos que nuestra propuesta tiene el carácter de Declaración Jurada en todos sus alcances e implicancias.

Atentamente,

Firma _____ del Representante Legal que hace la Declaración:

Nombre y Apellidos del Postor y/o Representante Legal y N° DNI:

Razón Social de la Empresa

Dirección:

Teléfono:

ANEXO N°03**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LAS BASES**

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el Expediente Técnico registrado en el link <https://a.fospibay.org.pe/hntlz> y las demás condiciones que se indican en el Capítulo IV de las bases y los documentos del procedimiento.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Nota: Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento del Expediente Técnico, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de las presentes bases.



ANEXO N°04

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N°05

PROMESA DE CONSORCIO.

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el concurso, para proveer y presentar una propuesta conjunta al CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] - Contratación de Ejecución de Obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado concurso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de Consorcio para la provisión correcta y oportuna de los bienes correspondientes al objeto de la referencia, bajo las siguientes condiciones:



- a) Integrantes del consorcio
 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con el Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar.



Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]
[%]
[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]
 2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]
[%]
[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%



Se deja constancia que las Personas (naturales y/o Jurídicas) que conforman el consorcio son responsables solidarios del cumplimiento de las Obligaciones Contractuales del Consorcio _____ que se deriven del Contrato que se efectúe con el FOSPIBAY, en caso de que se nos adjudique la buena pro.

Asimismo, se acuerda que la contabilidad referida a la prestación de los servicios materia del Contrato que se suscriba, será llevada por la (persona natural o Jurídica) _____, la misma que emitirá la facturación correspondiente por los conceptos concernientes a la ejecución de la Obra materia del contrato. En tal sentido, El FOSPIBAY emitirá los cheques o transferencia a nombre de la empresa _____, con RUC N° _____, quien actuará como Operador tributario, las planillas, beneficios sociales, leyes sociales, que de ellos deriven y todas las obligaciones tributarias correrán por cuenta de la misma.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato, en la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20____.

Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Empresa 1

Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Empresa 2



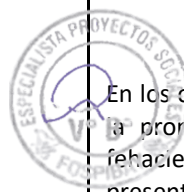
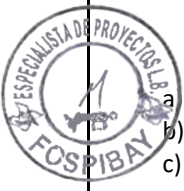
ANEXO N°06

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Previa a la Evaluación Técnica propiamente dicha, el postor deberá cumplir obligatoriamente con los Requerimientos Técnicos Mínimos (Cumplimiento de Requerimiento) caso contrario será desestimada la propuesta.

Se evaluará y calificará cada propuesta conforme a una escala que sumará cien (100.00) puntos y de acuerdo con los factores de evaluación que se detallan a continuación:

FACTORES O CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
	Parcial	Por Factor
A. REFERIDOS AL POSTOR		(50 Puntos)
A.1 FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES		
<p>Requisito: Se evaluará considerando como mínimo un monto facturado mayor a DOS (02) veces el valor referencial del proceso.</p> <p>Criterio: Para asignar puntajes técnicos se tendrá en cuenta el monto acreditado acumulado en experiencia en obras similares en un máximo de quince (15) contrataciones en los últimos 12 años, contados desde la presentación de las propuestas, así:</p> <p>MONTO PUNTAJE M >= 4 VR: [60] puntos M >= 3 VR: [50] puntos M >= 2 VR: [40] puntos</p> <p>Donde: VR = Valor Referencial</p> <p>Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia simple de contrato y su respectiva acta de recepción de obra o Copia simple de contrato y su respectiva conformidad de obra o Copia simple de contrato y su respectiva resolución de liquidación de obra o Copia simple de orden de servicio y otra documentación que de manera fehaciente demuestre que la obra fue concluida. Los documentos deben ser otorgados y suscritos por persona o autoridad competente, donde se aprecie el nombre de la obra, el monto y el tiempo de duración. Copia simple de contrato y otra documentación que de manera fehaciente demuestre que la obra fue concluida. Los documentos deben ser otorgados y suscritos por persona o autoridad competente, donde se aprecie el nombre de la obra, el monto y el tiempo de duración. <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N°08 referido a la experiencia en obras similares del postor.</p>	60 puntos	
B. REFERIDOS AL PERSONAL PROPUESTO		50 puntos



B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO										
<p>RESIDENTE DE OBRA</p> <p>Para efectos de la evaluación de este rubro, el Residente deberá acreditar experiencia profesional mínima acumulada de 04 años a partir de su colegiatura como Residente de obra y/o Jefe de Supervisión y/o Supervisor y/o Inspector y/o Ingeniero Residente en obras en general; de los cuales 03 años deben corresponder a obras iguales o similares.</p> <p>Criterio:</p> <p>Para asignar puntajes técnicos se tendrá en cuenta el tiempo acreditado y acumulado en años en Residente de obra y/o Jefe de Supervisión y/o Supervisor y/o Inspector y/o Ingeniero Residente de obra en obras iguales o similares.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>TIEMPO ACREDITADO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M >= 5 años:</td> <td>[4] puntos</td> </tr> <tr> <td>M >= 4 años:</td> <td>[30] puntos</td> </tr> <tr> <td>M >= 3 años:</td> <td>[20] puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple de contrato y su respectiva acta de recepción o 2. Copia simple de contrato y su respectiva conformidad o 3. Copia simple de contrato y su respectiva constancia o 4. Copia de orden de servicio y su respectiva conformidad o 5. Copia Simple de Contrato y su respectivo certificado de trabajo 6. Copia simple de acta de entrega de terreno y Acta de recepción de obra o 7. Copia simple de acta de entrega de terreno y Liquidación de obra o 8. Copia simple de acta de inicio de obra y acta de recepción o 9. Copia simple de acta de inicio de obra y certificado o 10. Copia simple de acta de inicio de obra y constancia o 11. Copia simple de acta de entrega de terreno y constancia o 12. Copia simple de acta de entrega de terreno y certificado o 13. Copia simple de resolución de designación y su respectiva constancia o 14. Cualquier otra combinación entre los primeros y segundos documentos de cada punto anteriormente descritos. <p>Se especifica que, el “Primer documento” corresponde a todos aquellos documentos anteriores al conector “y” de cada punto de la lista, estos acreditarán el inicio del servicio del profesional. El segundo documento corresponde a todos aquellos posteriores al conector “y” de cada punto, estos acreditarán el final del servicio, en ambos documentos se debe apreciar el plazo de ejecución, la experiencia del personal propuesto en la obra ejecutada, otorgados y suscritos por persona o autoridad competente, donde se aprecie el cargo, nombre de la obra y el tiempo de duración.</p>	TIEMPO ACREDITADO	PUNTAJE	M >= 5 años:	[4] puntos	M >= 4 años:	[30] puntos	M >= 3 años:	[20] puntos	(40 Puntos)	
TIEMPO ACREDITADO	PUNTAJE									
M >= 5 años:	[4] puntos									
M >= 4 años:	[30] puntos									
M >= 3 años:	[20] puntos									
TOTAL		(100 Puntos)								

Nota:

1. En la etapa de Evaluación Técnica, el FOSPIBAY podrá solicitar la presentación de documentación original, adicional o complementaria de los términos de su propuesta. En ningún caso, la información solicitada modificará la propuesta.
2. Todos los profesionales deberán alcanzar al menos el puntaje mínimo de la escala de calificaciones. Caso contrario la propuesta será desestimada, de corresponder.

3. Se descalificará las propuestas en las cuales el Profesional o los profesionales que conformen el equipo técnico, ya formen parte de los equipos técnicos en una obra, servicio o adquisición de bienes, vigentes y en proceso de selección, contratadas con anterioridad con FOSPIBAY, en tanto no haya concluido satisfactoriamente y a conformidad del FOSPIBAY.
4. Las propuestas técnicas que no obtengan la calificación mínima de 70 PUNTOS serán descalificadas, no evaluándose su correspondiente propuesta económica y devolviéndose las propuestas económicas sin abrir.
5. Se descalificarán las propuestas en las cuales uno o más profesionales, que participen como parte del equipo técnico de un postor, se encuentren además participando en otras propuestas técnicas presentadas por otros postores, las cuales también serán descalificadas.
6. Serán considerados obras similares la ejecución, construcción y/o ampliación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o creación o cualquier combinación de los términos anteriores, en obras de saneamiento.



ANEXO N°07

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA (MODELO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

FORMATO N°3
GASTOS GENERALES DE LA OBRA

PROYECTO:	“.....”	
	GASTOS GENERALES	
	<p>* Aquí deben consignarse el desagregado de los gastos generales.</p>	
		<p align="right">PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES = COSTO DIRECTO = % GASTOS GENERALES =</p>



Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa

FORMATO N°4

EQUIPO MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(CONFORME SE DETALLA EN EL ITEM 4.14.2 EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 11P3 18 HP	Und.	1.00
2	VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 2.40"	Und.	1.00

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**



ANEXO N°08 (Página 1 de 2)

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN OBRAS SIMILARES

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**

Nota 1:

- FECHA DEL CONTRATO O CP: Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
- FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO: Cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato sea dentro de los doce (12) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.
- EXPERIENCIA PROVENIENTE DE Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.
- IMPORTE: Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.
- TIPO DE CAMBIO VENTA: El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
- MONTO FACTURADO ACUMULADO: Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nota 2: Utilizar más formatos similares, si fuera necesario



ANEXO N°08 (Página 2 de 2)

Señores:

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA]

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES EJECUTADAS POR EL POSTOR

1	<u>Nombre o Denominación de la Contratación:</u>	
2	<u>Descripción y Características Técnicas principales:</u>	
3	<u>Propietario de la Contratación:</u>	
4	<u>Forma de Ejecución:</u>	Como Contratista () En Consorcio o Asociación () Como Sub-Contratista () Porcentaje de Participación: %
5	<u>Monto del Contrato y Fecha:</u>	
6	<u>Fecha de Recepción o Conformidad:</u>	
7	<u>Monto:</u>	
8	<u>Nombre del Responsable:</u>	

Nota:

La información incluida en el presente anexo deberá ser debidamente acreditada mediante la presentación de copia simple de los documentos mencionados el numeral A.1 del anexo 06 referido a los factores de evaluación.

El Postor deberá utilizar obligatoriamente este tipo de formato, para cada uno de los contratos que declare en el Anexo N°08 (Página 1 de 2).

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma y Sello del Representante Legal del Postor



ANEXO N°09**OFERTA DE CONTRATAR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UN PORCENTAJE DE TRABAJADORES ENTRE RESIDENTES DE LA MISMA LOCALIDAD Y LA PROVINCIA DEL LUGAR DE EJECUCIÓN**

Sechura,

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]****CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA]**

Por la presente, nos dirigimos a ustedes para declarar bajo juramento que nos comprometemos, en caso de obtener la Buena Pro, del presente concurso, a contratar en la ejecución de la obra un porcentaje mínimo de cien (100.00 %) de trabajadores residentes en la misma localidad de la ejecución de la obra o en su defecto residentes en la provincia de Sechura. En el transcurso de la obra, la residencia se acreditará a través de Documento de Nacional de Identidad (DNI)

Asimismo, aceptamos que el FOSPIBAY a través de la Supervisión o un tercero contratado para tal fin, verificará el cumplimiento de este ofrecimiento, durante la ejecución de la obra. En caso de comprobarse el incumplimiento a la misma, aceptamos que se nos aplique la sanción correspondiente.

Atentamente,

Firma y Sello del Representante Legal del Postor

ANEXO N°10 (Página 1 de 2)**DECLARACIÓN SOBRE PROFESIONALES PROPUESTOS**

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA]

Por la presente declaramos que en el caso de obtener la Buena Pro en este Concurso para la ejecución de la Obra estará a cargo de los siguientes profesionales (*):

- 1) Sr. _____, Registro [Colegiatura] N° _____ como [CONSIGNAR CARGO]
- 2) Sr. _____, Registro [Colegiatura] N° _____ como [CONSIGNAR CARGO]
- 3) (...)

**Se adjunta:**

- **Copia del Diploma otorgado por el Colegio** correspondiente que acredite la fecha de incorporación como miembro ordinario de cada uno de los profesionales propuestos.
- **Copia del Certificado de Habilidad del Colegio** correspondiente, vigente a la fecha de presentación, de cada uno de los profesionales propuestos.
- **Declaración Jurada de Compromiso con firma Legalizada Notarialmente de cada profesional**, indicando el cargo a asumir y permanencia en la obra a tiempo completo y dedicación exclusiva, con firma y huella. Siendo este el **Anexo N°10 (Página 2 de 2)**.
- **Copia simple de Documento Nacional de Identidad.**



Asimismo, declaramos que los profesionales propuestos como [CONSIGNAR CARGOS], no tienen impedimento alguno para realizar las labores requeridas, así como que se encontrarán disponibles para asumir los servicios a los que son propuestos.

Además, declaro mi exclusividad en la participación del presente proceso como especialista, y me comprometo a no participar en otro proceso convocado por el FOSPIBAY, y señalo no tener servicios pendientes con dicha entidad.



Atentamente,

Firma y Sello del Representante Legal del Postor
(*) Nota:

En esta sección se debe consignar el plantel profesional clave para la ejecución de la obra, detallando su Número de Colegiatura y cargo, en estricta observancia con el Expediente Técnico.

ANEXO N°10 (Página 2 de 2)

**DECLARACIÓN JURARA LEGALIZADA NOTARIALMENTE DE
COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESIONAL PROPUESTO**

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE EVALUACIÓN Y
ADJUDICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

CONCURSO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA]

Yo _____, con cargo a asumir de _____, me comprometo a participar como profesional, de manera exclusiva a tiempo completo, según la propuesta técnica alcanzada. Para efectos de la ejecución de la obra, en el caso que **EL CONTRATISTA** _____ obtenga la Buena Pro en el concurso de la referencia, declaro que no tengo impedimento alguno, para la óptima realización de los trabajos en que participe.

Asimismo, declaro que no tengo impedimento alguno para realizar las labores en la cual he sido propuesto, así como me encuentro disponible para asumir este servicio.



**Firma, N° de registro del colegio profesional,
y Sello del profesional propuesto por el Postor**

ANEXO N°11

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

POR LA PRESENTE, PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN NUESTRA EXPERIENCIA PROFESIONAL: [CONSIGNAR CARGO] (*) (**)

N°	OBRA	CONTRATANTE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO EN DIAS
TIEMPO TOTAL EN EJECUCIÓN DE OBRAS DECLARADOS POR EL POSTOR:						



Atentamente,

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
 Razón Social de la empresa**



(*) **Nota 1:** Este Formato debe ser presentado para detallar la experiencia de cada uno de los profesionales presentados; utilice un formato para cada uno de los profesionales.

(**) **Nota 2:** Utilizar la cantidad de formatos que sean necesarios.

